



JUEVES 18 DE JULIO DE 2024  
AÑO CXI - TOMO DCCXV - N° 143  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS  
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas .....	Pág. 1
Inscripciones .....	Pág. 9
Sociedades Comerciales .....	Pág. 9

ASAMBLEAS

GASTALDI HERMANOS  
SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y  
COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

GENERAL DEHEZA

Convocatoria - Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 05 de Agosto de 2024, a celebrarse a las 10:00 horas en la sede social en primera convocatoria, y una hora más tarde en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la Asamblea, junto con el Presidente. 2. Consideración de (i) ratificación del registro de la Sociedad bajo el régimen de oferta pública para la emisión de obligaciones negociables PYME CNV Garantizada de conformidad con lo previsto por las Normas de la CNV; y (ii) actualización del Monto Máximo de Emisión dentro del régimen. 3. Conferir las autorizaciones necesarias con relación a los puntos precedentes. Nota: Conforme lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550 se hace saber a los Señores Accionistas que deberán cursar comunicación con tres (3) días de anticipación para que se los inscriba en el libro de Asistencia a Asambleas en el domicilio de la Sede Social en el horario de 08:30 a 16:00 hs.

5 días - N° 539952 - \$ 19950 - 22/7/2024 - BOE

PIATTI Y GRIBAUDO S.A.

SACANTA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - El Directorio de PIATTI Y GRIBAUDO S.A. (CUIT 30709834882), convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, la que se llevará a cabo de manera presencial en la sede de la sociedad sita en Ruta Provincial N° 13 km 83, de la localidad de Sacanta, departamento San Justo, provincia de Córdoba, República Argentina, el día 02 de agosto de 2024 a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda

convocatoria; a los fines de tratar los siguientes puntos del orden del día: 1º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea; 2º) Razones por las cuales la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas fue hecha fuera de los términos prescriptos por la L.G.S. en su art. 234. 3º) Consideración de los documentos que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19550, correspondientes al décimo séptimo ejercicio económico-financiero cerrado el 31 de Enero de 2024; 4º) Proyecto de Distribución de Resultados; 5º) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio en tratamiento; 6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por tres ejercicios. Se recuerda a los señores accionistas que, para participar de la asamblea, deberán cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley General de Sociedades, cursando comunicación para que se los inscriba en el libro de registro de asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, en la sede social de Piatti y Gribaudo S.A., Ruta Provincial N° 13 km 83, de la localidad de Sacanta, departamento San Justo, provincia de Córdoba, en horario de atención de lunes a viernes 8:00 a 12:00hs. Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social para ser consultada. El Directorio.

5 días - N° 539863 - \$ 28215 - 22/7/2024 - BOE

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES  
ORGANOANALOGICAS

ALTA GRACIA

CONVOCATORIA - La Comisión Directiva del IIOA convoca a Asamblea General Ordinaria el día 04 de Agosto del 2024 a las 20 hs en calle Concejal Rusconi N° 963 de la ciudad de Alta Gracia, a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: a) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el Acta de Asamblea; b) Elección de todos los Miembros de la Comisión Directiva y los miembros de la Comisión Revisadora de Cuentas para el periodo 2024/2026; c) Explicar las razones de la postergación de los balan-

ces contables adeudados año 2022 y 2023 por cuestiones económicas, y hasta que culmine la reparación de la infraestructura edilicia de la Sede Social.

3 días - N° 537201 - \$ 3668,70 - 19/7/2024 - BOE

ASOCIACIÓN DE  
ESCUELAS UNIVERSITARIAS  
DE ENFERMERÍA DE LA  
REPÚBLICA ARGENTINA

PRIMER CONVOCATORIA - El Consejo Directivo tiene el agrado de convocar a la Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de julio del año 2024 a las 09:00 de manera presencial en la sede social sito calle Av. Haya de la Torre S/N° y Valparaíso, Ciudad de Córdoba. Escuela de Enfermería de la Universidad Nacional de Córdoba para tratar la siguiente orden del día a saber: 1) Saludo de la Presidenta; 2) Elección de autoridades de la Asamblea; 3) Tratamiento de renuncias presentadas; 4) Evolución de los procesos administrativos ante DIPJ; 5) Conformación de grupo de trabajo para el cambio estatutario. 6) Autorización para presentar y validar documentación ante DIPJ. Esperamos contar con su participación. El. CD.

3 días - N° 539576 - \$ 4124,10 - 19/7/2024 - BOE

TIRO FEDERAL ARGENTINO DE COSQUIN  
ASOCIACION CIVIL

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Por Acta de Comisión Directiva de TIRO FEDERAL ARGENTINO DE COSQUIN Asociación Civil, de fecha 27 de junio de 2024, se convoca a las personas Asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 19 de julio de 2024, a las 9.00 hs en 1º convocatoria y 10.00 hs en 2º convocatoria, en la sede social sita en Ruta Nacional Nro 38 - Acceso Sur, Cosquín, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto con el

Presidente y el Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio cerrados el 28 de febrero de 2024. 3) Evaluación de la Gestión llevada a cabo por los miembros de la Comisión Directiva y de los Miembros de la Comisión Revisora durante el Ejercicio en tratamiento; 4) Designación de las personas autorizadas para realizar los trámites de Ley.

8 días - N° 537348 - \$ 15303,20 - 19/7/2024 - BOE

Sita en Fraguero 2791 Alta Córdoba convoca a Asamblea Ordinaria para el 22 de Julio 2024 a las 20 hs .Temas análisis de los Estados Contables, Memoria y Renovación

3 días - N° 538420 - \$ 1440 - 22/7/2024 - BOE

#### **INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO DE MONTE MAIZ**

Con fecha 01/7/2024 se convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el 07/08/2024, a las 20 horas en Sede Social. ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea. 2º) Dejar sin efecto todo lo tratado en asambleas ordinarias de fecha 28/11/2019 y 17/06/2022. 3º) Causas por las cuales se convoca fuera de término el tratamiento de los ejercicios 2018 a 2023. 4º) Consideración de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondientes a los ejercicios económicos cerrados al 31/12/2018, 31/12/2019, 31/12/2020, 31/12/2021, 31/12/2022 y 31/12/2023. 5º) Elección de autoridades. Fdo. La Comisión Directiva.

8 días - N° 538502 - \$ 9488,80 - 18/7/2024 - BOE

#### **ASOCIACIÓN CIVIL MI AMIGO JESUS A LAS NACIONES**

##### **VILLA MARÍA**

Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 5 de agosto de 2024, a las 19 horas. Se hace presente que la misma será realizada bajo la modalidad presencial, en la sede social sita en Figueroa Alcorta 1975, donde se tratará el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para que suscriban el Acta de Asamblea; 2) Razones de convocatoria fuera de término de las Asambleas correspondientes a los ejercicios sociales 2021, 2022 y 2023; 3) Aprobación, previa lectura y consideración de memoria, estados contables e informe de Comisión Revisora de Cuentas, por el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2021; 4) Aprobación, previa lectura y considera-

ción de memoria, estados contables e informe de Comisión Revisora de Cuentas, por el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2022; 5) Aprobación, previa lectura y consideración de memoria, estados contables e informe de Comisión Revisora de Cuentas, por el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2023; 6) Aprobación de la gestión de miembros de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas; 7) Elección de autoridades.

1 día - N° 539279 - \$ 2308,50 - 18/7/2024 - BOE

#### **CÓRDOBA KENNEL CLUB**

Convócase a los Sres. Socios a Asamblea General Ordinaria el día 9 de Agosto de 2024 a las 19:30 Hs., en la sede social cita en calle Lima 90 Piso 5 Oficina 6 – Centro – Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 2) Consideraciones de las causales por las que se convoca fuera de término la Asamblea General Ordinaria correspondiente a los Ejercicios 2020, 2021, 2022 y 2023. 3) Lectura y consideración del Balance, Memoria e Informe del Revisor de Cuentas, correspondientes a los ejercicios de fecha de cierre 31 de Diciembre de 2020, 31 de Diciembre de 2021, 31 de Diciembre de 2022 y 31 de Diciembre de 2023. 4) Elección de los integrantes de la Comisión de Escrutinio. 5) Elección total de autoridades, a saber: doce miembros Vocales Titulares, tres Vocales Suplentes, un Revisor de Cuentas Titular y un Suplente. 6) Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.

3 días - N° 539340 - \$ 5166 - 18/7/2024 - BOE

#### **CRITRINO S.A.S.**

DESIGNA ADMINISTRADOR SUPLENTE-MODIFICA INSTRUMENTO CONSTITUTIV - Por Acta de Reunión de Socios de fecha 8/07/2024 se ha resuelto de forma unánime: 1) Aceptar la renuncia de la Sra. Melanie Maria Jesús Menezes, DNI N°33.411.658 a su cargo de Administradora Suplente; 2) Designar para ocupar la vacante por tiempo indeterminado o hasta que fuere removido por justa causa, como Administrador Suplente: Al. Sr. Mateo Suaste, DNI N°45.084.595 y; 3) Modificar la Cláusula Primera y los Arts. 1 y 7 del Instrumento Constitutivo que quedarán redactados de la siguiente manera: "PRIMERA: Constituir una Sociedad por Acciones Simplificada denominada CRITRINO S.A.S., con sede social en calle Urquiza N°54, Piso 2, Of. C de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital de la Provincia de Córdoba". "ARTICULO 1: La sociedad se denomina CRI-

TRINO S.A.S." "ARTÍCULO 7: La Administración estará a cargo del Sr. Lucas Emmanuel Suaste, DNI N°27.763.757 que revestirá el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del Objeto Social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. El Sr. Mateo Suaste, DNI N°45.084.595 revestirá el cargo de Administrador Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley"

1 día - N° 539709 - \$ 3398,70 - 18/7/2024 - BOE

#### **ASOCIACIÓN DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS DE ENFERMERÍA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**

SEGUNDA CONVOCATORIA - El Consejo Directivo tiene el agrado de convocar a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de julio del año 2024 a las 11:00 de manera presencial en la sede social sito calle Av. Haya de la Torre S/ N° y Valparaíso, Ciudad de Córdoba. Escuela de Enfermería de la Universidad Nacional de Córdoba para tratar la siguiente orden del día a saber: 1) Saludo de la Presidenta; 2) Elección de autoridades de la Asamblea; 3) Lectura y aprobación del acta anterior; 4) Lectura y aprobación de memorias, balance cerrado el 31/03/2024 y su respectivo informe de Comisión Revisora de Cuentas 5) Actualización de cuota societaria; 6) Elección de autoridades; 7) Sobre Tablas. 8) Autorizaciones para presentar y validar documentación ante DIPJ. Esperamos contar con su participacion.El CD.

3 días - N° 539577 - \$ 4696,80 - 19/7/2024 - BOE

#### **CLUB ATLÉTICO LAS PALMAS**

Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de julio de 2024, a las 20.00 horas, la cual se llevará a cabo en Av. García Martínez 325, de la Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea. 2) Elección de autoridades. 3) Lectura y consideración del Balance, Memoria Anual e informe de la Comisión Revisora de cuentas correspondiente al ejercicio económico

finalizado el 31 de diciembre de 2023. 4) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes por ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas.

3 días - N° 539702 - \$ 3213,30 - 18/7/2024 - BOE

### **SOCIEDAD RURAL DE HERNANDO**

La Comisión Directiva, de la Sociedad Rural de Hernando convoca a asamblea General Ordinaria de asociados para el día 08 de agosto del año 2024 a las 20 horas en el local de la institución sito en calle 12 de Octubre N° 75 de la ciudad de Hernando a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Lectura y consideración del acta anterior. 2. Designación de dos asambleístas presentes para suscribir el acta de asamblea en forma conjunta con el presidente y secretario de la entidad. 3. Lectura y tratamiento de los Estados Contables y Memorias e Informe de Comisión Revisadora de Cuentas por los ejercicios N° 45 y 46, cerrados el 31/03/2023 y 31/03/2024 respectivamente. 4. Elección de dos socios para integrar la Comisión Escrutadora de votos. 5. Elección Total de la Comisión Directiva a saber: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, Seis Vocales Titulares y Cuatro Vocales Suplentes todos por un año, y dos miembros de la Comisión Revisadora de Cuentas: un Titular y un Suplente, todos por un año. 6. Causas por las cuales se realiza fuera de término la Asamblea.

3 días - N° 539749 - \$ 6194,10 - 18/7/2024 - BOE

### **ADMINISTRACION LCBP S.A.**

CONVOCATORIA - El Directorio de la ADMINISTRACION LCBP S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el SUM del Barrio, ubicado en Las Cañitas Barrio Privado, en camino a Falda del Carmen, provincia de Córdoba, la que se celebrará con fecha 08 de agosto de 2024 a las 15hs. en primera convocatoria, y a las 16hs. en segunda convocatoria, a los fines de tratar los siguientes puntos del orden del día, a saber: 1) Consideración de la documentación que establece el artículo 234, Inc. 1° de la Ley 19.550 (LGS), su aprobación y ratificación, correspondiente al ejercicio económico N° 13 del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; 2) Destino del resultado del ejercicio tratado en el punto anterior; 3) Constitución del Fondo de Reserva Legal, del art. 70 de la Ley 19.550 (LGS); 4) Honorarios del Directorio por el ejercicio en tratamiento; 5) Aprobación de la Gestión del Directorio por el ejercicio económico N°13; 6) Designación de dos accionistas para que suscriban

el acta de asamblea. Para participar de la Asamblea, los Accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que los inscriba en el libro Registro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art. 238 de la Ley 19.550 – LGS) por e-mail a [asambleas@estudioreyna.com.ar](mailto:asambleas@estudioreyna.com.ar). Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social para ser consultada. El Directorio.

5 días - N° 539819 - \$ 15326 - 24/7/2024 - BOE

### **TRANSPORTE PAROLINA S.A.**

#### **VILLA MARIA**

Convócase a los señores accionistas de "TRANSPORTE PAROLINA S.A." a la Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria a celebrarse el día ocho (8) de agosto de 2024 a las 11.00 horas en primera convocatoria y el mismo día, a las 12.00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio sito en Bv. España N° 368, de la ciudad de Villa María, departamento General San Martín, de la provincia de Córdoba, República Argentina, a efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea; 2) Causales por las que se convoca a Asamblea General para tratar la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico correspondientes a los Ejercicios Económicos cerrados el 31/08/2022 y 31/08/2023 fuera de los términos legales; 3) Ratificación y/o rectificación, según corresponda, de lo actuado y resuelto conforme Acta de Asamblea General Ordinaria N° 95 del 10/03/2008; 4) Ratificación y/o rectificación, según corresponda, de lo actuado y resuelto conforme Acta de Directorio N° 162 del 14/03/2008; 5) Ratificación y/o rectificación, según corresponda, de lo actuado y resuelto conforme Acta de Asamblea General Ordinaria N° 96 del 30/11/2010; 6) Ratificación y/o rectificación, según corresponda, de lo actuado y resuelto conforme Acta de Asamblea General Ordinaria N° 97 del 30/06/2011; 7) Ratificación y/o rectificación, según corresponda, de lo actuado y resuelto conforme Acta de Directorio N° 168 del 08/07/2011; 8) Ratificación y/o rectificación, según corresponda, de lo actuado y resuelto conforme Acta de Asamblea General Ordinaria N° 98 del 02/09/2015; 9) Ratificación y/o rectificación, según corresponda, de lo actuado y resuelto conforme Acta de Directorio N° 180 del 08/09/2015; 10) Ratificación y/o rectificación, según corresponda, de lo actuado y resuelto conforme Acta de Asamblea General Ordinaria N° 99 del 13/03/2023; 11) Ratificación

y/o rectificación, según corresponda, de lo actuado y resuelto conforme Acta de Directorio N° 183 del 13/03/2023; 12) Dejar sin efecto la totalidad de lo actuado y resuelto conforme Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 100 del 22/05/2023; 13) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Notas, Cuadros Anexos e Informe del Síndico, correspondientes a los Ejercicios Económicos cerrados el 31/08/2022 y 31/08/2023; 14) Consideración de las remuneraciones a asignar a los Directores y Síndicos por los Ejercicios Económicos cerrados el 31/08/2022 y 31/08/2023; 15) Consideración del proyecto de distribución de utilidades por los Ejercicios Económicos cerrados el 31/08/2022 y 31/08/2023; 16) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio por los Ejercicios Económicos cerrados el 31/08/2022 y 31/08/2023; 17) Adecuación del Capital Social a la moneda de curso legal vigente y aumento de capital; 18) Reforma del Estatuto Social por modificación del Artículo Cuarto, Quinto y Sexto; 19) Fijación de sede legal." Se hace saber a los Accionistas que para participar de la asamblea deben dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550, manifestando su voluntad expresa de asistencia o presentando poderes de representación en su nombre, cerrando el Registro de Asistencia el día 01 de agosto de 2024 a las 18 horas, sin excepción. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 539827 - \$ 35508,50 - 23/7/2024 - BOE

### **ASOCIACIÓN**

#### **TERRAZAS DE LA ESTANZUELA SA**

Convocase a los accionistas de ASOCIACIÓN TERRAZAS DE LA ESTANZUELA SA a asamblea general ordinaria y extraordinaria para el 31 de julio de 2024, a las 18 hs en primera convocatoria y a las 19 hs en segunda convocatoria a celebrarse en lote 36 de la mzna 224 (Quincho La Cava) de La Estanzuela SA de La Calera, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración y aprobación de balance correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2023. 3) Aprobación de la gestión del actual Directorio desde el 07/02/2023 a la fecha (31/07/2024). 4) Consideración y aprobación de obra gas. 5) Consideración y aprobación de obra cerco eléctrico. 6) Consideración y aprobación de modificación de estatuto en cuanto al porcentaje de expensas a pagar por los dúplex. 7) Ratificación de lo actuado en la asamblea ordinaria del 07/02/2023. 8) Designación de la o las personas autorizadas a la inscripción de esta acta y de toda la documentación necesaria ante los organismos de control, en especial Inspección

de Personas Jurídicas de Pcia. Cba. Se recuerda a los accionistas que aquellos que decidan actuar a través de representantes, deberán acreditar tal carácter mediante carta poder dirigida al Directorio y habiendo cumplido con el deber de comunicar su asistencia con una antelación de 3 días hábiles a la fecha fijada (26/07/24 a tdes-tanzuela@cjsconsultores.com.ar), obligación que surge del art. 239 de la LGS. El Directorio.

5 días - N° 539832 - \$ 25865 - 19/7/2024 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS  
AMOR Y ESPERANZA DE LA  
LOCALIDAD DE TRÁNSITO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA. ACTA DE COMISIÓN DIRECTIVA N°104: En la localidad de Tránsito, Dpto. San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 8 días del mes de Julio de 2024, siendo las 17hs. se reúnen Sra. Palmieri Norma DNI: 11.927.115, Sr. Jorge Alvarez DNI: 10.442.794, Sra. Gómez Marcela DNI: 18.177.810, autoridades integrantes de la Comisión Directiva de la asociación civil denominada "Centro de Jubilados y Pensionados Amor y Esperanza de la Localidad de Tránsito," en la sede social sita en calle Sabatini N°159. Toma la palabra Sra. Presidente, quien manifiesta la necesidad de celebrar la Asamblea y propone convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de Agosto del 2024 a las 18hs., en la sede social sita en calle Sabatini N°159, localidad de Tránsito, Dpto. San Justo de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asambleístas socios para que suscriban acta, junto con presidente y secretario 2) Rectificación de acta de reunión de Comisión Directiva N°102 de fecha 23 de Abril de 2024 3) Rectificación del padrón de asociados. 4) Rectificación de Asamblea General Ordinaria N°103 de fecha 29 de Mayo de 2024. No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 18.15hs., se levanta la sesión.

3 días - N° 539658 - \$ 7380,90 - 18/7/2024 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL LA MELINCA S.A.**

El Directorio de Asociación Civil La Melinca S.A., se dirige a Uds. conforme lo dispuesto en el art. 237 de la LGS, convocando a los Señores Accionistas de "ASOCIACIÓN CIVIL LA MELINCA S.A." a Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria, el día miércoles 7 de agosto a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, en el Club House de la Melinca, sito en Ruta 5 Km. 18, Villa Santa Ana, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1.Designación de

dos (2) accionistas para que, juntamente con el presidente, suscriban el Acta de Asamblea; 2. Determinación validez asamblea; 3.Consideración de la documentación según el art. 234 inc. 1° de LGS correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2023; 4.Consideración de la gestión del Directorio; 5.Determinación del Número y Designación de los Miembros del Directorio de la Sociedad ad – honorem; 6.Notificación electrónica a los propietarios. Se recuerda a los señores Accionistas que para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día jueves 1° de agosto a las 17:00 hs. en la sede social. Asimismo, se encuentra a disposición en la Sede Social (Santa Rosa 320, piso 4 oficina D, ciudad de Córdoba), la documentación correspondiente al Art. 234 Inc. 1 de la LGS (Memoria, Balance y Estado de Resultados), y demás información relativa a los puntos del orden del día de esta Asamblea, conforme lo previsto por el art. 67 LGS.

5 días - N° 539849 - \$ 28087,50 - 19/7/2024 - BOE

**FEDERACIÓN ARGENTINA DE DEPORTES  
PARA ATLETAS CON SÍNDROME DE DOWN  
(FADASD) ASOCIACIÓN CIVIL**

Se convoca a las entidades afiliadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 14 de agosto de 2024, a las 20.30 horas, bajo la modalidad a distancia, de conformidad a lo prescripto en el Art. 44 del Estatuto Social, mediante la plataforma digital Zoom (Link de acceso: <https://us05web.zoom.us/j/83653602759?pwd=oNfYlZGwXCF15aE04aaXSfR3JBMjx.1> – El ID de reunión y Código de Acceso serán informados vía mail), para tratar el siguiente orden del día: "1) Designación de dos entidades afiliadas para que, a través de sus delegados, suscriban el acta de asamblea junto a la Presidente y al Secretario; 2) Informe las causas por las que no se convocó a Asamblea General Ordinaria en los plazos estatutarios; 3) Consideración de la Memoria, Informe del Revisor de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2023; 4) Elección de autoridades; 5) Elección de Revisor de Cuentas Titular." Se informa a las entidades afiliadas que los delegados que participen de la Asamblea deberán contar con su D.N.I. en mano. Asimismo, se les informa que, de conformidad a lo establecido en los Art. 33 y 34 del Estatuto Social, las listas para cubrir los cargos de la Comisión Directiva y de Revisor de Cuentas serán recepcionadas, sin excepción hasta el día veinticuatro (24) de julio de 2024 a

las 18.00 horas. Las listas deberán ser remitidas vía mail a: [federacionargentinadedeportes@gmail.com](mailto:federacionargentinadedeportes@gmail.com), debiendo constar en cada lista la siguiente información: apellido, nombres, N° de D.N.I., cargo para el que se postula y firma de cada uno de los candidatos y designación de un Delegado Titular y de un Delegado Suplente. La Comisión Directiva.

1 día - N° 539862 - \$ 3621,80 - 18/7/2024 - BOE

**TECNOINT S.A.**

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 07 de Agosto del año 2024 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria en el domicilio de Av. Velez Sarsfield N° 822, de la ciudad de Córdoba, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designar dos accionistas para suscribir el acta con el Sr. Presidente. 2) Motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de término. 3) Lectura, consideración y aprobación del Balance, Documentación contable que lo complementa y la Memoria correspondiente al Ejercicio Económico N° 1, cerrado el 29/02/2024. 4) Autorización. Asimismo se informa a los accionistas que a fin de participar deberán dar cumplimiento a las prescripciones dispuestas por el Art. 238 de la Ley General de Sociedades. El Directorio.-

5 días - N° 539927 - \$ 14210 - 22/7/2024 - BOE

**AGRICULTORES UNIDOS DE TANCACHA  
COOPERATIVA AGRICOLA LIMITADA**

MATRICULA N° 2738. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Convocase a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el Auditorium del Centro Comercial e Industrial de Tancacha, sito en calle Bvard. Concejal Lazarte N° 581 de la Localidad de Tancacha, el día 31 de Julio de 2024, a las 18,30 horas, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de tres asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario, aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. 2°) Consideración de la Memoria, Estados Contables de: Situación Patrimonial, Resultados (Excedentes) Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo, Proyecto de Distribución del Resultado (Excedente) Cooperativo, Destino del Ajuste al Capital, Informe del Auditor e Informe del Síndico, correspondientes al 72 Ejercicio Económico y Social cerrado el 31 de Marzo de 2024. 3°) Designación de una Comisión Escrutadora que reciba los votos y verifique el escrutinio. 4°) Elección según Estatutos por Renovación parcial de autoridades de: a) Cuatro Consejeros Titulares por el término

de dos años en reemplazo de los Señores: Ariel Mario Eula, Edgardo Luis Tomás Tosco, Orlando José Eula y José Andrés Pasquero, todos por terminación de mandato. b) Cinco Consejeros Suplentes por el término de un año en reemplazo de los Señores: Omar José Borgna, Héctor Hugo Chiletto, Gustavo José Gioda, Celso Luis Specia y Alan David Actis, todos por terminación de mandato. c) Un Síndico Titular por el término de un año en reemplazo del Señor: Leonardo Agustín Tosco, por terminación de mandato. d) Un Síndico Suplente por el término de un año en reemplazo del Señor: Carlos Alberto Torres, por terminación de mandato. HECTOR DANIEL ZOI - DAMIAN CARLOS TOSCO - Secretario - Presidente. DISPOSICIONES ESTATUTARIAS: (Art.32) Las Asambleas Sociales se celebrarán en el día y hora fijada, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno del total de los socios. Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir ese quórum, celebrarán las Asambleas y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes.

3 días - N° 539986 - \$ 24181,50 - 18/7/2024 - BOE

#### **CLUB ATLÉTICO RÍO TERCERO**

El Club Atlético Río Tercero convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 07 de Agosto del 2024 a las 20:30 hs. con una hora de tolerancia, a llevarse a cabo en su Sede Social sita en calle Avenida General Savio esquina Esperanza de la ciudad de Río Tercero, departamento Tercero Arriba, provincia de Córdoba. Para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos socios para que junto a presidente y secretario firmen el acta de asamblea. 2°) Lectura acta anterior. 3°) Informe de los motivos de la convocatoria fuera de términos estatutarios. 4°) Consideración de la memoria anual, balance general, estado de recursos y gastos, cuadros anejos al balance general, e informe de la comisión revisora de cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicios económicos N° 107 y N° 108 cerrados el 31 de Marzo de 2022 y 31 de Marzo de 2023. 5°) Designación de una Junta Electoral integrada por tres miembros. 6°) Elección total de autoridades por finalización de mandatos, Art. 8 inciso "A" y Art. 16 del estatuto de la institución. Los socios que concurran a la Asamblea deberán estar al día con Tesorería, según marca el Estatuto de la institución, Art.17 inciso "K". Nota: Se deja constancia que la Asamblea se reunirá a la hora fijada con la mitad más uno de los socios en condiciones de votar, caso contrario si no hubiera en número suficiente de socios en la primera citación, la asamblea se

constituirá una hora después de la fijada, con cualquier número de Socios presentes y sus resoluciones serán válidas, conforme lo establece el Estatuto Social.

3 días - N° 540034 - \$ 9423,30 - 22/7/2024 - BOE

#### **ROMERO CANNISA CONSTRUCCIONES S.A.**

Por acta de Directorio de fecha 8 de Julio de 2024, se resolvió convocar a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 6 de Agosto de 2024 a las 10:00 horas, en primera convocatoria en la sede social de Bv. Los Polacos 375 de la ciudad de Córdoba y en segunda convocatoria para el mismo día en el mismo lugar a las 11:00 horas, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1°) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea junto al Sr. Presidente; 2°) Elección de autoridades por un nuevo período estatutario, con designación de directores titulares y suplentes por los accionistas de las distintas clases de acciones. Para participar de la asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro registro de asistencia hasta su cierre el 31 de Julio de 2024 a las 17 horas. El Directorio.

5 días - N° 539941 - \$ 15225 - 22/7/2024 - BOE

#### **OLIMP S.A.S.**

CONVOCATORIA A REUNION DE SOCIOS - Por Acta N° 8 del Directorio, de fecha 12/07/2024, se convoca a los accionistas de "OLIMP S.A.S" a reunión de socios, a celebrarse el día 19 de julio de 2024, a las 10:00 horas, en la sede social sita en calle ESTADOS UNIDOS 2639, piso 1, departamento 1, barrio SAN VICENTE, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente; 2) Cambio de sede social de la empresa, 3) Reforma del Artículo 7 del Estatuto Social, 4) Reforma del Artículo 8 del Estatuto Social y 5) Elección de Autoridades.

1 día - N° 540383 - \$ 2292,50 - 18/7/2024 - BOE

#### **CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS UNION Y ESPERANZA**

Convocase a los asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de JULIO de 2.024, a las 16.00 horas, en la sede social sita en calle CHASCOMUS N°3310, Barrios JARDIN DEL PILAR para tratar el siguiente orden del día: 1) DESIGNACION de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secreta-

rio; 2) EXPONER motivos por la cual no se realizó Asamblea en plazo fijado por el Estatuto. 3) TRATAMIENTO de Balance General, Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentaciones contables correspondientes al Ejercicio Económico cerrado al 31 de Diciembre de 2.023. SECRETARIA.

2 días - N° 539984 - \$ 2114,60 - 19/7/2024 - BOE

#### **JOSE LLENES S.A.C.I.F.**

#### **ARROYITO**

CONVOCATORIA. Convocase a los señores accionistas de "JOSE LLENES S.A.C.I.F" a Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria de accionistas para el día cinco (5) de AGOSTO de 2024, a las 8:00 horas en primera convocatoria y a las 9:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la sociedad sita en Avda. Elvio Eladio Riba 1.615, de la ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, República Argentina, a los fines de dar tratamiento a los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente: 2) Consideración y eventualmente ratificación de las asambleas: Asamblea General Ordinaria –Extraordinaria Nro 56 de fecha 30 de octubre de 2015 y Asamblea General Ordinaria Nro 57, de fecha 20 de mayo de 2016, en los términos del art. 254 de la L.G.S. Para poder asistir a la asamblea, con voz y voto, los accionistas deberán cumplimentar con lo dispuesto en el art. 238 de la L.G.S. 19.550 y modificatorias. El Directorio.

5 días - N° 539851 - \$ 18025 - 19/7/2024 - BOE

#### **COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO INGUZ LIMITADA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: De acuerdo a disposiciones estatutarias, la Cooperativa de Vivienda y Consumo Inguz Limitada (Mat. 64415-RP 4024) convoca a los señores asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que tendrá lugar el día 12 de agosto de 2024, a las 14:00 hs, en el domicilio de calle La Urraca N° 3801-B° Arenales (parroquia San Cayetano), ciudad de Córdoba (Capital), para considerar lo siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos socios para firmar el acta junto con el presidente y secretario. 2) Comienzo de la cooperativa: 2.a) Gestión de nueva cooperativa; 2.b) Alquiler del lugar para sede de la misma; 2.c) Labor y administración. 3) Estatuto: 3.a) Lectura y explicación; 3.b) Capital suscrito e integrado, cuota socio. 4) Proyecto: 4.a) Información del lugar donde se va a desarrollar;

4.b) Infraestructura; 4.c) Materiales – Obrador; 4.d) Tiempo de ejecución. 5) Balances: 5.a) Información financiera y contable; 5.b) Situación financiera y económica de la cooperativa. 6) Socios: 6.a) Altas y bajas; 6.b) Participación e interés; 6.c) Ocupación. De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social las asambleas se realizan válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados.

1 día - N° 540469 - \$ 4627 - 18/7/2024 - BOE

### INSTITUTO SANTA ROSA DE LIMA

#### OLAETA

CONVOCATORIA Los miembros de la Comisión Directiva del INSTITUTO SANTA ROSA DE LIMA, Resolución N° 233/A/01, tienen el agrado de invitar a Uds. a la ASAMBLEA EXTRAORDINARIA que se realizará el día 16 de Agosto de 2024, a las 17:30 hs. en la Salón de Actos del Instituto Santa Rosa de Lima, sito en calle 25 de Mayo N° 135, de la localidad de Olaeta, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretaria firmen el acta del día. 2º) Se Ratifica y Rectifica la Asamblea Extraordinaria del 03 de Junio 2024 - RESOLUCIÓN N° 1551 "F"/2024.

3 días - N° 539981 - \$ 6552 - 18/7/2024 - BOE

### RADIO CLUB BOUWER LU2HA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 25 de Julio de 2024 a las 19 hs en su sede de Camino Chacra de la Merced Km 6 ½ de la localidad de Bouwer, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente; 2) Elección de 3 vocales titulares y 2 vocales suplentes; 3) Actualización de la Base de Datos de Socios; 4) Actualización de planta repetidora. Fdo: Comisión directiva.

3 días - N° 540200 - \$ 4840,50 - 19/7/2024 - BOE

### CA.FA.PRO

Por acta de comision directiva del 8/7/2024 se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de agosto de 2024 en primera convocatoria a las 14hs y en segunda convocatoria a las 14.30 en la sede social a los fines de tratar el orden del día: 1.Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2.Motivos por los cuales se realiza la presente Asamblea General Ordinaria

fuera de término ;3.Someter a consideración de los asociados las circunstancias que motivaron el llamado a Asamblea Ordinaria fuera del término previsto en el estatuto;4. Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Balance y demás documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 24 cerrado el 31 de diciembre de 2023.

1 día - N° 540004 - \$ 1344,80 - 18/7/2024 - BOE

### CENTRO TRADICIONALISTA LA CRUZ ASOCIACION CIVIL

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Agosto de 2024 a las 18:00 horas en primera convocatoria y 19:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social calle Sarmiento N° 803, de la localidad de La Cruz, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día:1) Designación de 2 (dos) asociados que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario; 2) Motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30/12/2023; 4) Elección de autoridades. 5) Autorización.- Fdo: Comisión Directiva.

3 días - N° 540153 - \$ 3924 - 22/7/2024 - BOE

### CAMARA DE CORREDORES INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA - CACIC-

CONVOCATORIA - La Comisión Directiva en reunión del 17 DE JULIO DEL 2024 ha resuelto: a) CONVOCAR A LOS SOCIOS A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a celebrarse el día 23 DE Agosto del 2024 a las 17:00 hs. en primera convocatoria y a las 17:30 HS. en segunda convocatoria en la Sede social sita en la calle Deán Funes 154, 3º piso oficinas 33 y 34 de la ciudad de Córdoba para tratar el siguiente Orden del día: 1-Modificación del art. 32, concordantes y correlativos del estatuto social 2- Consideración de la adquisición del inmueble para la nueva sede social CACIC y disposición del inmueble donde funciona la sede actual. b) CONVOCAR A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el mismo día 23 de Agosto del 2024, a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 18:30 hs. en segunda convocatoria, en la sede social para tratar el siguiente orden del día: 1.Designacion de dos asambleístas para firmar el acta 2.Motivos de la convocatoria fuera de termino .3.Rectificacion / ratificación de las asambleas 2019-2020 y 2023 a los fines de cumplimentar con la Inspección de Personas

Jurídicas y consideración del acta de la asamblea ordinaria nro. 1355 del 25 de octubre del 2023 4.Consideracion de la memoria del ejercicio 01/04/23 al 31/03/2024 5.Consideracion del balance general sobre el siguiente ejercicio: 01/04/2023 al 31/03/2024 e informe comisión revisora de cuentas. 6.Designacion de tres miembros titulares y dos suplentes para integrar el tribunal arbitral (mandato por un año) 7.Designacion de tres miembros titulares y un suplente para integrar la junta electoral (mandato por dos años) 8.Eleccion de miembros de la comisión directiva mandato por dos años (art.27 e.s.) un presidente; un vicepresidente 1ro.; un vicepresidente 2do; un secretario; un prosecretario; un tesorero; un protesorero; un vocal titular 1°; un vocal titular 2°; un vocal titular 3°; un vocal titular 4°; un vocal titular 5°; un vocal suplente 1°; un vocal suplente 2°; un vocal suplente 3°; un vocal suplente 4°; 9.Eleccion de los miembros de la comisión revisora de cuentas (mandato por dos años) (art.33 e.s.) tres revisores de cuenta titulares y un revisor de cuentas suplente. 10.Consideracion baja de socios (art. 13 e.s.) 11. Informe junta electoral (proceso electoral 12. considerar ratificar convenio institucional de cooperación CACIC con distintas entidades públicas o privadas 13. designación de profesional a cargo de la realización de los tramites pertinente por ante IPJ a los fines de la inscripción de lo resuelto mediante las asambleas. Fdo. Lucas Bergo (presidente.), Maximiliano Burni (secretario).

3 días - N° 540637 - \$ 28213,50 - 22/7/2024 - BOE

### SOCIEDAD COOPERADORA DEL INSTITUTO SECUNDARIO VÉLEZ SARFIELD

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - CONVOCATORIA. "Sociedad Cooperadora Del Instituto Secundario Velez Sarsfield " Convoca, a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse, en su Sede Social sita en calle Presiente Hipolito Yrigoyen N°757, de la Localidad de Alejo Ledesma, para el día 30 de Julio 2024, a las 14:30 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidente y Secretaria. – 2) Lecturas y Consideración de la Memorias de la Comisión Directiva, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas de los Estados Contables, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor Correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 28 de Febrero 2024. 3) Tratamiento de la Renuncia presentada por la Tesorera. 4) Elección de los miembros de la Junta Escruta-

dora. 5) Elección de los Miembros vencidos de la Comisión Directiva. 6) Elección de la Comisión Revisora de Cuenta. 7) Tratamiento de la cuota social. 8) Informar la causa de la Asamblea fuera de término.

5 días - N° 538768 - s/c - 19/7/2024 - BOE

#### **CLUB INFANTIL VIVERO NORTE**

Convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 6 de Agosto de 2024 a las 14:00hs. en la sede social, sita calle Diez Gómez 2580 de B° Vivero Norte, Córdoba Capital, donde se tratará el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto con la Presidenta y Secretario; 2) Motivos por los cuales se realiza la asamblea fuera de término por el ejercicio económico N°6, finalizado el 31/12/2023; 3) Tratamiento de renuncia; 4) Elección de administradores titulares 5) Lectura y Consideración de la Memoria, Informe de Comisión Revisora de Cuentas, Balance general, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo y documentación contable correspondiente al ejercicio económico N°6, cerrado el 31/12/2023. Fdo. Comisión Directiva.

3 días - N° 540195 - \$ 9187,50 - 19/7/2024 - BOE

#### **TALLER PROTEGIDO RIO TERCERO PARA DISCAPACITADOS FÍSICOS Y MENTALES**

CUIT 30-66864976-5 - ASOCIACIÓN CIVIL - Por Acta N° 78 de fecha 12 de julio del año 2024 la Comisión Directiva convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 26 de julio de 2024 a las 20 horas en la sede social cita en calle Alsina 718 de Río Tercero para tratar el siguiente Orden del Día: Primero: Elección de dos asambleístas para que junto al presidente y secretario firmen el Acta de la Asamblea. Segundo: "Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término de la Asamblea General Ordinaria." Tercero: "Consideración de la Memoria Anual, Estado Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Cuadros y Documentos Anexos correspondientes a los trigésimo segundo y trigésimo tercero ejercicios económicos anuales finalizados el 30 de junio de 2.022 y el 30 de junio de 2023 respectivamente. Cuarto: " Reforma del artículo Tercero (3°) del estatuto social para adecuar la designación del domicilio social." Quinto : Reforma del artículo Décimo Primero del estatuto social para modificar la constitución de la Comisión Directiva y el mandato

de sus miembros. Sexto: "Reforma del artículo Vigésimo Primero del estatuto social para modificar la constitución de la Comisión revisora de Cuentas y el mandato de sus miembros." Séptimo: Designación de los miembros para integrar la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de cuentas. Nota: de no reunirse el quórum de la ley a la hora prevista la Asamblea se realizará una hora después con los asociados presentes (Art. 24 Estatuto Social)."

3 días - N° 539989 - s/c - 22/7/2024 - BOE

#### **HINDU CLUB ASOCIACION CIVIL**

CÓRDOBA - Por Acta N° 2557 se convoca a Asamblea General Extraordinaria, para el día 21 de Julio de 2024, a las 11hs, en la Sede Social de la Institución, sito en calle Sarmiento 1250, de la Ciudad de Córdoba. ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos (2) socios presentes para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de los motivos por los cuales está Asamblea se encuentra fuera de término. 3) Ratificación y rectificación del acta y contenido de la Asamblea Extraordinaria n° 31, de fecha 19 de Mayo de 2024 para subsanar las observaciones efectuadas por la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba. Art. 20: "Las Asambleas comenzarán a la hora de la convocatoria con la presencia de la mitad más uno de los socios activos y vitalicios en condiciones de participar en ellas. Transcurrida media hora sin lograr el número necesario para sesionar, lo hará con los socios presentes siendo válidas sus disposiciones."

3 días - N° 540236 - \$ 10059 - 19/7/2024 - BOE

#### **CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES GRAL. JOSE DE SAN MARTIN**

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 3 de Julio de 2024 , se convoca a los asociados a la Asamblea General Extraordinaria con Elección de Autoridades, a celebrarse el día 9 de Agosto del 2024, a las 18 horas, en la sede social sito en calle Luis Vernet 2269 Barrio Patricios, Ciudad de Córdoba , Departamento Capital, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto a Presidente y Secretaria; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondientes a los Ejercicios Económicos N° 10, cerrado el 31/12/2016, Ejercicio económico N° 11 cerrado el 31/12/2017, Ejercicio económico N° 12 cerrado el 31/12/2018, Ejercicio económico N° 13 cerrado el 31/12/2019 , Ejercicio económico N° 14 ce-

rrado el 31/12/2020, Ejercicio Económico N° 15 cerrado el 31/12/2021, Ejercicio Económico N° 16 cerrado el 31/12/2022 y Ejercicio Económico N 17 cerrado el 31/12/2024 3) Explicación de los motivos por los cuales se convoca fuera de término 4) Elección de autoridades. Fdo: Presidente y Secretaria.

3 días - N° 539625 - s/c - 18/7/2024 - BOE

#### **CENTRO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO VELEZ SARFIELD**

#### **VILLA TULUMBA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - La Comisión Normalizadora, de fecha 25 de junio del año 2024, convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de julio del año 2024, a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle Sarmiento S/N, de la localidad de Villa Tulumba, Departamento Tulumba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Tratamiento del informe final de la Comisión Normalizadora; 3) Consideración de Estado de Situación Patrimonial cerrado el 19 de junio de 2024; 4) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Normalizadora.

5 días - N° 540259 - \$ 12180 - 23/7/2024 - BOE

#### **CLUB CORDOBES DEL PERRO OVEJERO ALEMÁN**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. CONVOCATORIA - La Comisión Directiva tiene el grado de convocar a sus asociados a participar de la Asamblea General Ordinaria de manera presencial para el día 19 de julio de 2024 a las 18:30 horas en la sede social. calle Fernando Fader 8301, B° Cerro de las Rosas, Ciudad de Córdoba para tratar el siguiente orden del día. 1.- Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2.- Causas de convocatoria fuera de término. 3.- Tratamiento del ejercicio contable finalizado al 28.02.2024. 4. Modificación de Autoridades .5 Autorizaciones para presentar ante DIPJ.

1 día - N° 540495 - \$ 2352 - 18/7/2024 - BOE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 17/08/24 las 9hs., en calle Figueroa Alcorta N°394 de la ciudad de Villa Allende, para considerar el siguiente: Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el Acta de Asamblea. 2) Motivos por la demora al llamado de Asamblea: demora en la confección

del balance. 3) Consideración de la Memoria, Balance, Cuadro de Resultados y Anexos, Informe de Auditoría e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/2023. 4) Renovación de Autoridades: Elección 3 consejeros titulares y 3 consejeros suplentes por 3 años, 1 Síndico titular y suplente por 3 años. Villa Allende, 27/07/2024.

3 días - N° 540329 - s/c - 19/7/2024 - BOE

**ASOCIACIÓN COOPERADORA  
INSTITUTO DOMINGO F. SARMIENTO**

**ALICIA**

CONVOCATORIA. Alicia, 04 de Julio de 2024 - De conformidad con las disposiciones Legales y Estatutarias vigentes, la Comisión Directiva en su sesión del día 26 de Junio de 2024, ha resuelto convocar a Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el día 31 de Julio de 2024 a las 20.30 hs. en el local social, sito en la calle 25 de Mayo N° 38 de esta localidad de Alicia, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Apertura de la Asamblea y lectura del Orden del Día. 2) Elección de dos socios activos para que juntamente con Presidente y Secretaria firmen el Acta Asamblea. 3) Motivos por los cuales se convoca fuera de término. 4) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Cuadros, Informe de la Comisión Revisora de cuentas correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2023. María Teresa Bodrero - Mariana Sosa - Presidente - Secretaria.

5 días - N° 539644 - s/c - 18/7/2024 - BOE

**NUEVO CENTRO DE  
JUBILADOS Y PENSIONADOS  
DE JESÚS MARÍA**

Por Acta N° 140 de la Comisión Directiva, de fecha 25/06/2024 resuelve CONVOCAR a los señores ASOCIADOS a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a celebrarse el día 30 de Julio de 2024, a las 16:30 hs, en sede social sita en calle Abel Figueroa N° 76 de la Ciudad de Jesús María, para tratar lo siguiente: 1) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario aprueben y suscriban el Acta de Asamblea.- 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Estado de Flujo de Efectivo e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, al 31 de Marzo de 2023; y Memoria, Estado de Situa-

ción Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Estado de Flujo de Efectivo e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, al 31 de Marzo de 2024.- 3) Elección de los socios que reemplazarán en sus cargos a los miembros de la Comisión Directiva, Miembros de la Comisión Revisora de Cuentas y Junta Electoral; que cesan en sus mandatos. 4) Explicación de las razones por las cuales la Asamblea General Ordinaria se realizará fuera del término fijado en el estatuto.

3 días - N° 540256 - s/c - 19/7/2024 - BOE

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 8 de Julio de 2.024, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de Agosto de 2.024, a las 10:30 horas, en calle Villacorta y Ocaña N° 2845 B° Yofre Norte, para tratar el siguiente orden del día: 1- Ratificación de Asamblea Ordinaria del día 24 de Abril de 2.024. 2- Razones por las que la Asamblea se celebra en un lugar distinto al de la Sede Social. 3- Tratamiento del Informe Final de la Comisión Normalizadora. 4- Consideración del Estado de Situación Patrimonial a la fecha de realización. 5- Elección de autoridades. 6- Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea. Fdo: Comisión Directiva.

3 días - N° 539934 - s/c - 18/7/2024 - BOE

**CIRCULO DE AJEDREZ LA CARLOTA**

Convoca a asamblea general ordinaria para el 30 de agosto de 2024, a las 21:30 horas, en sede sita en calle General Paz 278 de la ciudad de La Carlota, para tratar siguiente Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados presentes, para firmar acta de asamblea junto al presidente y secretario. 2) Causas de no haber convocado a asamblea en términos estatutarios. 3) Consideración y aprobación de memorias, estados contables e informes de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2023.

3 días - N° 540135 - s/c - 19/7/2024 - BOE

**CLUB DEPORTIVO SAN LORENZO**

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 19 de junio de 2024, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 26 de julio de 2024, a las 20 horas, en la sede social sita en calle Vélez Sarsfield esquina Sarmiento de la ciudad de Las Perdices, pcia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea. 2) Informar sobre las causas por las cuales no

se efectuaron las asambleas generales ordinarias en forma temporánea. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondientes a los Ejercicios Contables cerrados el día 28 de febrero de 2022, el día 28 de febrero de 2023 y 28 de febrero de 2024. 4) Renovación de autoridades según los establecido por el estatuto. - Por dos años: Presidente; Vicepresidente; Secretario; Tesorero; Primer Vocal Titular; Segundo Vocal Titular; Tercer Vocal Titular; Primer Vocal Suplente; Segundo Vocal Suplente; Tercer Vocal Suplente; dos miembros de la Junta Electoral Titulares y un miembro de la Junta Electoral Suplente. Comisión Revisora de Cuentas, dos miembros titulares y un miembro suplente.

3 días - N° 540499 - s/c - 22/7/2024 - BOE

**CENTRO VECINAL  
BARRIO GENERAL SAVIO**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por acta de comisión directiva de fecha 10/07/2024, la Asociación Civil "Centro Vecinal Barrio General Savio", convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de agosto de 2024 a las 17:00 horas, en la sede social sita en Calle Ernesto Vidal N° 2309, de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta; 2) Motivos del tratamiento fuera de término; 3) Consideración de la Memoria, Balance General, inventario, cuenta de gastos y recursos, e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31/12/2023; 4) Consideración y aprobación de la gestión de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización durante el ejercicio cerrado el 31/12/2023; y 5) Tratamiento del aumento de la contribución de los asociados.

3 días - N° 540287 - s/c - 22/7/2024 - BOE

**BIBLIOTECA POPULAR  
DR. MANUEL BELGRANO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Señores Asociados: En cumplimiento de las Disposiciones Legales y Estatutarias vigentes, la Comisión Directiva de la Biblioteca Popular Dr. Manuel Belgrano convoca a los socios a Asamblea General Ordinaria en su Sede Social, el día 31 de Julio de 2024 a las 16 hs para tratar del siguiente orden del día: ORDEN DEL DÍA: Lectura del acta anterior. Motivo por el cual se realiza la asamblea fuera de término. Designación de dos (2) asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente.



Lectura, consideración y aprobación de los Estatutos Contables, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Memoria e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio 2023. Elección de autoridades. Secretaria Comisión Directiva Biblioteca Popular Dr. Manuel Belgrano.

2 días - N° 540249 - s/c - 18/7/2024 - BOE

#### ASOCIACION VECINAL BARRIO INDUSTRIAL

CONVOCATORIA - La Comisión Directiva tiene el agrado de Convocar a Uds. a Asamblea General Ordinaria para el día 09 de Agosto del 2024, a las 20 hs., en cumplimiento con las disposiciones estatutarias, en su Sede de Hipólito Irigoyen 2857 para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen y aprueben el Acta de Asamblea 2º) Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuadros Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 31/12/2021, 31/12/2022 y 31/12/2023. 3º) Renovación de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización. 4º) Motivos por la realización de la Asamblea fuera de término.

3 días - N° 540303 - s/c - 19/7/2024 - BOE

#### CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LOS CHAÑARITOS

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Julio de 2024 a las 20,00 horas., en la sede social sita en Saúl Taborda s/n, de la localidad de Los Chañaritos, Provincia de Córdoba, con tolerancia de espera de media hora, según la indica el Estatuto Social de la Institución., para tratar el siguiente Orden de día: a) Designación de dos Asambleístas para que conjuntamente con la Sra. Presidente y la Sra. Secretaria, firmen el acta respectiva. b) Lectura del Acta Anterior. c) Motivos por lo que la Asamblea General Ordinaria se realiza fuera de término. d) Lectura de la Memoria, Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos del Ejercicio Económico nro. 24 finalizado el 31 de Diciembre de 2023 e Informe revisor de cuentas

3 días - N° 540547 - s/c - 22/7/2024 - BOE

#### BIBLIOTECA POPULAR WALTER VIGLIONE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - La Asociación Civil Biblioteca Popular Walter Viglione convoca a los asociados a la

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a celebrarse el día 31 de julio de 2024 a las 18 horas en la sede social sita en calle Martín Gil N° 134, de la localidad de Carnerillo, para tratar el siguiente ORDEN del DÍA: 1) Lectura del Acta anterior; 2) Designación de dos socios que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Documentación Contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 27 cerrado el 31/03/2024; 4) Elección de Presidente, Secretario, Tesorero, tres Vocales Titulares y tres Vocales Suplentes, por culminación de mandatos y por un año; 5) Elección de tres Revisores de Cuenta Titulares y tres Revisores de Cuenta Suplentes por culminación de mandatos y por un año; 6) Lectura de Nómina de asociados. La Secretaria

3 días - N° 540502 - s/c - 22/7/2024 - BOE

### INSCRIPCIONES

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que CAVANGA, Lisandro S. DNI:33359286 y ESPAMES, Yanina L. DNI: 23752726 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Lucas J. Péndola CPI-5675. Córdoba, 15 de Julio de 2024

1 día - N° 540079 - \$ 836,50 - 18/7/2024 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que GAUDIN, Adela M. DNI:35675529 y PACHER, Yanina C. DNI: 35785322, han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Lucas J. Péndola CPI-5675. Córdoba, 15 de Julio de 2024

1 día - N° 540084 - \$ 827,30 - 18/7/2024 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que

PORCEL DE PERALTA, Gastón DNI:36432790 y LENCI, Gabriel H. DNI: 25019886, han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Lucas J. Péndola CPI-5675. Córdoba, 15 de Julio de 2024

1 día - N° 540089 - \$ 848 - 18/7/2024 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que MIGUEL, Manuel E. DNI:39497613 y QUINTERO CECHI, Florencia D. DNI: 34768520, han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Lucas J. Péndola CPI-5675. Córdoba, 15 de Julio de 2024

1 día - N° 540091 - \$ 854,90 - 18/7/2024 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que ROMERO, Miguel E. DNI:32369571 y ROJO, Mariana H. DNI: 28849879, han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Lucas J. Péndola CPI-5675. Córdoba, 15 de Julio de 2024

1 día - N° 540092 - \$ 827,30 - 18/7/2024 - BOE

**MY R SINECTIC S.A.S.**

Constitución de fecha 31/05/2024. Socios: 1) ROCIO ABIGAIL PAZ, D.N.I. N° 40546212, CUIT/CUIL N° 27405462120, nacido/a el día 06/06/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Los Talas 150, de la ciudad de Villa Santa Cruz Del Lago, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: M Y R SINECTIC S.A.S. Sede: Calle San Lorenzo 80, torre/local 8, barrio Centro, de la ciudad de La Falda, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación

de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 500 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ROCIO ABIGAIL PAZ, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ROCIO ABIGAIL PAZ, D.N.I. N° 40546212 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MATIAS AUGUSTO MEZA, D.N.I. N° 31508271 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ROCIO ABIGAIL PAZ, D.N.I. N° 40546212. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04.

1 día - N° 540556 - s/c - 18/7/2024 - BOE

**EL HIJO DEL VIENTO S.A.S.**

Constitución de fecha 05/07/2024. Socios: 1) FRANCO JOAQUIN ANDRES ABITBOL, D.N.I. N° 30422334, CUIT/CUIL N° 20304223341, nacido/a el día 07/11/1983, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Saint Remy 789, de la ciudad de

Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: EL HIJO DEL VIENTO S.A.S. Sede: Calle Baigorria 647, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica

y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Sesenta Y Ocho Mil Seiscientos Treinta Y Uno (468631) representado por 100 acciones de valor nominal Cuatro Mil Seiscientos Ochenta Y Seis Con Treinta Y Un Céntimos (4686.31) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FRANCO JOAQUIN ANDRES ABITBOL, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FRANCO JOAQUIN ANDRES ABITBOL, D.N.I. N° 30422334 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CRISTIAN JORGE POLONI, D.N.I. N° 31104016 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FRANCO JOAQUIN ANDRES ABITBOL, D.N.I. N° 30422334. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04.

1 día - N° 540562 - s/c - 18/7/2024 - BOE

#### **TRAYECTO + S.A.S.**

Constitución de fecha 11/07/2024. Socios: 1) HECTOR HORACIO BIANCO, D.N.I. N° 14408917, CUIT/CUIL N° 20144089171, nacido/a el día 11/03/1961, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle Comechingones 532, barrio Tranviarios, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) SILVIA RENEE MORALES, D.N.I. N° 18175348, CUIT/CUIL N° 27181753485, nacido/a el día 21/09/1965, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Abo-

gado/A, con domicilio real en Calle Comechingones 532, barrio Tranviarios, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: TRAYECTO + S.A.S. Sede: Calle Comechingones 532, barrio Tranviarios, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros

médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 1000 acciones de valor nominal Quinientos (500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) HECTOR HORACIO BIANCO, suscribe la cantidad de 900 acciones. 2) SILVIA RENEE MORALES, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) HECTOR HORACIO BIANCO, D.N.I. N° 14408917 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SILVIA RENEE MORALES, D.N.I. N° 18175348 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. HECTOR HORACIO BIANCO, D.N.I. N° 14408917. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 540562 - s/c - 18/7/2024 - BOE

#### **NARANJO AZUL S.A.S.**

Constitución de fecha 08/07/2024. Socios: 1) JAIME RAMON FERRER GARZON, D.N.I. N° 5411239, CUIT/CUIL N° 20054112395, nacido/a el día 20/05/1948, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Chaco 167, barrio Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARIA SILVIA NOVOTNY, D.N.I. N° 11558429, CUIT/CUIL N° 23115584294, nacido/a el día 30/04/1953, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con do-

micilio real en Calle Chaco 167, barrio Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: NARANJO AZUL S.A.S.Sede: Calle Chaco 167, barrio Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e

integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Creación, producción, elaboración, transformación, compra, venta, y permuta de textiles, líneas blancas, accesorios y colchones. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil (5000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JAIME RAMON FERRER GARZON, suscribe la cantidad de 10 acciones. 2) MARIA SILVIA NOVOTNY, suscribe la cantidad de 90 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JAIME RAMON FERRER GARZON, D.N.I. N° 5411239 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA SILVIA NOVOTNY, D.N.I. N° 11558429 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JAIME RAMON FERRER GARZON, D.N.I. N° 5411239. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 540573 - s/c - 18/7/2024 - BOE

#### **AGRO PRO DUCHO S.A.S.**

Constitución de fecha 11/07/2024. Socios: 1) HERMES RENE GUARESCHI, D.N.I. N° 10677069, CUIT/CUIL N° 20106770698, nacido/a el día 16/11/1953, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle R E Ortiz 989, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) NORMA BEATRIZ MASSEI, D.N.I. N° 11378015, CUIT/CUIL N° 27113780156, nacido/a el día 23/06/1954,

estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Cristobal Colon 141, de la ciudad de Villa Ascasubi, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: AGRO PRO DUCHO S.A.S.Sede: Avenida America 272, de la ciudad de Villa Ascasubi, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10)

Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatro Millones (4000000) representado por 4000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) HERMES RENE GUARESCHI, suscribe la cantidad de 3600 acciones. 2) NORMA BEATRIZ MASSEI, suscribe la cantidad de 400 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) HERMES RENE GUARESCHI, D.N.I. N° 10677069 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NORMA BEATRIZ MASSEI, D.N.I. N° 11378015 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. HERMES RENE GUARESCHI, D.N.I. N° 10677069. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 540578 - s/c - 18/7/2024 - BOE

#### **SUC. DE ARIEL GUSTAVO SERRI S.A.S.**

Constitución de fecha 11/07/2024. Socios: 1) MICAEL XAVIER SERRI, D.N.I. N° 34051988, CUIT/CUIL N° 20340519885, nacido/a el día 10/04/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Metalurgico/A, con domicilio real en Calle San José 815, de la ciudad de San Marcos Sud, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) NICOLAS JESUS SERRI, D.N.I. N° 37874847, CUIT/CUIL N° 20378748470, nacido/a el día 06/12/1994, estado civil soltero/a,

nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Metalurgico/A, con domicilio real en Calle San José 815, de la ciudad de San Marcos Sud, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) ANDREA SILVINA NIN, D.N.I. N° 24319034, CUIT/CUIL N° 27243190342, nacido/a el día 31/10/1967, estado civil viudo/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Docente, con domicilio real en Calle San José 815, de la ciudad de San Marcos Sud, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) CAMILA NAZARENA SERRI, D.N.I. N° 37874846, CUIT/CUIL N° 27378748467, nacido/a el día 06/12/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle San José 815, de la ciudad de San Marcos Sud, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: SUC. DE ARIEL GUSTAVO SERRI S.A.S. Sede: Calle Ruta Nacional N°9 Km. 481, de la ciudad de San Marcos Sud, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, repara-

ción, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Cuatro Mil (504000) representado por 504 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MICAEL XAVIER SERRI, suscribe la cantidad de 63 acciones. 2) NICOLAS JESUS SERRI, suscribe la cantidad de 63 acciones. 3) ANDREA SILVINA NIN, suscribe la cantidad de 315 acciones. 4) CAMILA NAZARENA SERRI, suscribe la cantidad de 63 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los Sres. 1) MICAEL XAVIER SERRI, D.N.I. N° 34051988 2) NICOLAS JESUS SERRI, D.N.I. N° 37874847 en el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ANDREA SILVINA NIN, D.N.I. N° 24319034 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MICAEL XAVIER SERRI, D.N.I. N° 34051988. Durará su

cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 540588 - s/c - 18/7/2024 - BOE

#### **E&B DESTINOS S.A.S.**

Constitución de fecha 15/07/2024. Socios: 1) ARIEL SEBASTIAN EUTI, D.N.I. N° 31575003, CUIT/CUIL N° 20315750033, nacido/a el día 30/03/1985, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Carlos Andres 7377, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) GERMAN BURGER, D.N.I. N° 31556285, CUIT/CUIL N° 20315562857, nacido/a el día 06/05/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle De Las Sierras 25, de la ciudad de Mendiola, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: E&B DESTINOS S.A.S.Sede: Avenida La Voz Del Interior 8821, piso PB, departamento 3, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, ba-

res, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Dos Millones (2000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Dos Mil (2000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ARIEL SEBASTIAN EUTI, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) GERMAN BURGER, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los Sres. 1) ARIEL SEBASTIAN EUTI, D.N.I. N° 31575003 2) GERMAN BURGER, D.N.I. N° 31556285 en el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NATALIA ANGEL VILLEGAS, D.N.I. N° 30507693 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ARIEL SEBASTIAN EUTI, D.N.I. N° 31575003. Dura-

rá su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10.

1 día - N° 540597 - s/c - 18/7/2024 - BOE

#### **RAFEL S.A.S.**

Constitución de fecha 15/07/2024. Socios: 1) PABLO SEBASTIÁN CABRAL, D.N.I. N° 30808324, CUIT/CUIL N° 20308083242, nacido/a el día 25/02/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Marconi Guillermo 1949, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) IGNACIO NICOLAS CABRAL, D.N.I. N° 44673276, CUIT/CUIL N° 20446732766, nacido/a el día 18/01/2003, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Marconi Guillermo 1949, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: RAFEL S.A.S.Sede: Calle Lugones Leopoldo 918, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones

gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatro Millones (4000000) representado por 4000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PABLO SEBASTIÁN CABRAL, suscribe la cantidad de 3200 acciones. 2) IGNACIO NICOLAS CABRAL, suscribe la cantidad de 800 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) PABLO SEBASTIÁN CABRAL, D.N.I. N° 30808324 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) IGNACIO NICOLAS CABRAL, D.N.I. N° 44673276 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PABLO SEBASTIÁN CABRAL, D.N.I. N° 30808324. Durará su cargo

mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05.

1 día - N° 540615 - s/c - 18/7/2024 - BOE

#### VIAL TRUCK S.A.

#### ONCATIVO

RATIFICACION ASAMBLEA - Por Asamblea General de Socios nro. 21 autoconvocada y unánime de fecha 05/07/2024 se resolvió RATIFICAR la Asamblea General de Socios Nro. 20 de fecha 14/06/2024, la cual resuelve: 1) Aprobación unánime de Memoria, Balance General, Estados de Resultados e inventario correspondientes al ejercicio nro. 12 cerrado en fecha 31/12/2023. 2) Aprobación unánime de la Gestión del Directorio y la fijación de sus honorarios. 3) Aprobación unánime de la Distribución de Utilidades.

1 día - N° 540518 - \$ 1778 - 18/7/2024 - BOE

#### SOL POWER CLIMATIZACIONES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 10/07/2024. Socios: 1) MARCOS DANIEL GONZALEZ, D.N.I. N° 28272428, CUIT/CUIL N° 20282724287, nacido/a el día 20/08/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Victor Manuel Iii 2145, barrio Nueva Italia, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) DIEGO ANTONIO RODRIGUEZ, D.N.I. N° 28427039, CUIT/CUIL N° 24284270394, nacido/a el día 05/11/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Anchorena Aaron De 5859, barrio Pque J. Newbery, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: SOL POWER CLIMATIZACIONES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA Sede: Calle Benjamin Franklin 6639, barrio Unquillo, de la ciudad de Unquillo, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios,

viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a

terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 10 acciones de valor nominal Cincuenta Mil (50000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARCOS DANIEL GONZALEZ, suscribe la cantidad de 3 acciones. 2) DIEGO ANTONIO RODRIGUEZ, suscribe la cantidad de 4 acciones. 3) ABEL HERNÁN GIL, suscribe la cantidad de 3 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) DIEGO ANTONIO RODRIGUEZ, D.N.I. N° 28427039 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ABEL HERNÁN GIL, D.N.I. N° 30123271 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DIEGO ANTONIO RODRIGUEZ, D.N.I. N° 28427039. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 540623 - s/c - 18/7/2024 - BOE

#### **ROYAL CONDOR S.A.S.**

Constitución de fecha 11/07/2024. Socios: 1) IAN ESLAVA, D.N.I. N° 46721171, CUIT/CUIL N° 20467211715, nacido/a el día 14/09/2005, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Leopoldo Lugones 326, de la ciudad de Villa De Maria, Departamento Rio Seco, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) FRANCISCO ESLAVA, D.N.I. N° 46721172, CUIT/CUIL N° 20467211723, nacido/a el día 14/09/2005, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Leopoldo Lugones 326, barrio Centro, de la ciudad de Villa De Maria, Departamento Rio Seco, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) BARBARA ESLAVA, D.N.I. N° 38160863, CUIT/CUIL N° 27381608633, nacido/a el día 06/10/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Leopoldo Lugones 326, de la ciudad de Villa De Maria, Departamento Rio Seco, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) MARIELA BEATRIZ DOBUSZ, D.N.I. N° 23154709, CUIT/CUIL N° 27231547091, nacido/a el día 16/12/1972, estado civil casado/a, na-

cionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Leopoldo Lugones 326, barrio Centro, de la ciudad de Villa De Maria, Departamento Rio Seco, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ROYAL CONDOR S.A.S. Sede: Calle Vicente Peñaloza 22, de la ciudad de Villa De Maria, Departamento Rio Seco, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10)

Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 100 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) IAN ESLAVA, suscribe la cantidad de 25 acciones. 2) FRANCISCO ESLAVA, suscribe la cantidad de 25 acciones. 3) BARBARA ESLAVA, suscribe la cantidad de 25 acciones. 4) MARIELA BEATRIZ DOBUSZ, suscribe la cantidad de 25 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) IAN ESLAVA, D.N.I. N° 46721171 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) BARBARA ESLAVA, D.N.I. N° 38160863 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. IAN ESLAVA, D.N.I. N° 46721171. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 540625 - s/c - 18/7/2024 - BOE

#### **BRATIA S.A.S.**

Constitución de fecha 10/07/2024. Socios: 1) MARÍA EMILIA ALBERT, D.N.I. N° 34052155, CUIT/CUIL N° 27340521558, nacido/a el día 12/08/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle Catamarca 1078, piso 1, departamento A, barrio Bajo General Paz, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARIA SOLEDAD VELEZ, D.N.I. N°



35965119, CUIT/CUIL N° 27359651193, nacido/a el día 11/07/1991, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Avenida Colon 1151, piso 0, departamento C, torre/local 3, barrio Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: BRATIA S.A.S.Sede: Calle Catamarca 1078, piso 1, departamento A, barrio Bajo General Paz, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva

y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil (5000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARÍA EMILIA ALBERT, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) MARIA SOLEDAD VELEZ, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARÍA EMILIA ALBERT, D.N.I. N° 34052155 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA SOLEDAD VELEZ, D.N.I. N° 35965119 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARÍA EMILIA ALBERT, D.N.I. N° 34052155. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 540632 - s/c - 18/7/2024 - BOE

#### **CELEOS S.A.S.**

Constitución de fecha 16/07/2024. Socios: 1) CANDY CALDERON ROJAS, D.N.I. N° 95026197, CUIT/CUIL N° 27950261973, nacido/a el día 15/12/2000, estado civil soltero/a, nacionalidad Peruana, sexo FEMENINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Avenida Santa Fe 667, departamento 3, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: CE-

LEOS S.A.S.Sede: Calle Ituzaingo 87, piso 5, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica.

11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 500 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CANDY CALDERON ROJAS, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CANDY CALDERON ROJAS, D.N.I. N° 95026197 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ANALY CALDERON ROJAS, D.N.I. N° 95026193 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CANDY CALDERON ROJAS, D.N.I. N° 95026197. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 540634 - s/c - 18/7/2024 - BOE

#### **PATIO DE LA CISTERNA S.A.S.**

Constitución de fecha 04/07/2024. Socios: 1) MATIAS ANDRES ESCUDERO, D.N.I. N° 32491293, CUIT/CUIL N° 20324912933, nacido/a el día 17/02/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autónomo, con domicilio real en Calle Dinkeldein Ing 1039, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: PATIO DE LA CISTERNA S.A.S. Sede: Calle Chenot Pedro D 118, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 90 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales

y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros,

en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Ochenta Mil (480000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cuatrocientos Ochenta (480.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MATIAS ANDRES ESCUDERO, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MATIAS ANDRES ESCUDERO, D.N.I. N° 32491293 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) HUGO ALJANDRO RODRIGUEZ, D.N.I. N° 26085371 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MATIAS ANDRES ESCUDERO, D.N.I. N° 32491293. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/07.

1 día - N° 540645 - s/c - 18/7/2024 - BOE

#### **MOBIGAS S.A.S.**

Constitución de fecha 03/07/2024. Socios: 1) MARIA FLORENCIA GROSSO, D.N.I. N° 36142528, CUIT/CUIL N° 27361425281, nacido/a el día 28/09/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Daniel Conci 8240 Lasalle, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) SANTIAGO ANDRES BONELLI, D.N.I. N° 34439360, CUIT/CUIL N° 20344393606, nacido/a el día 09/05/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Bolivia 279, barrio Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: MOBIGAS S.A.S. Sede: Calle Rojas Ricardo 8375, barrio Quintas De Arguello, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refac-

ciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A

tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Ochenta Mil (480000) representado por 100 acciones de valor nominal Cuatro Mil Ochocientos (4800.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIA FLORENCIA GROSSO, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) SANTIAGO ANDRES BONELLI, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) SANTIAGO ANDRES BONELLI, D.N.I. N° 34439360 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA FLORENCIA GROSSO, D.N.I. N° 36142528 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SANTIAGO ANDRES BONELLI, D.N.I. N° 34439360. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04.

1 día - N° 540647 - s/c - 18/7/2024 - BOE

#### **PRIETO, FABBRO & CIA S.A.S.**

Constitución de fecha 04/07/2024. Socios: 1) MATIAS ANDRES ESCUDERO, D.N.I. N° 32491293, CUIT/CUIL N° 20324912933, nacido/a el día 17/02/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Dinkeldein Ing 1039, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: PRIETO, FABBRO & CIA S.A.S. Sede: Calle Italia 1235, de la ciudad de Huinca Renanco, Departamento General Roca, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 90 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta,

explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Ochenta Mil (480000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cuatrocientos Ochenta (480.00) pesos cada

acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MATIAS ANDRES ESCUDERO, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MATIAS ANDRES ESCUDERO, D.N.I. N° 32491293 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) HUGO ALEJANDRO RODRIGUEZ, D.N.I. N° 26085371 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MATIAS ANDRES ESCUDERO, D.N.I. N° 32491293. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 540650 - s/c - 18/7/2024 - BOE

#### **H.R. BIENES RAICES SA**

En ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA AUTOCONVOCADA del 2/7/2024 se designa como Director Titular y Presidente ANDRES ALFREDO RODRIGUEZ DNI 17.876.923, Directora Suplente MARÍA LUZ RODRIGUEZ DNI 22.132.695 y ratificar la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA del 19/6/2024 que aprobó la renuncia de PABLO HUGO RODRIGUEZ DNI 18.561.084 como Presidente y designó en reemplazo a ANDRES ALFREDO RODRIGUEZ, DNI 17.876.923 como Presidente.

1 día - N° 539592 - \$ 528,30 - 18/7/2024 - BOE

#### **GRUPO OBREGON S.A.**

Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria nro. 9 de fecha 05/06/2024 de la sociedad denominada "GRUPO OBREGON S.A." se decidió designar como PRESIDENTE – DIRECTOR TITULAR al Sr. CLAUDIO OBREGÓN, DNI nro. 33.411.258 y como DIRECTOR SUPLENTE al Sr. SEBASTIÁN OBREGÓN, DNI nro. 28.698.775. Los directores fijaron domicilio especial en calle General Bernardo O'Higgins nro. 3307 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 539609 - \$ 1596 - 18/7/2024 - BOE

#### **LIQUID ARG SA**

Rectifica – Ratifica - Se rectifica y ratifica edicto N°515652, de fecha 15/3/2024, en los términos expresados en el presente. Mediante Acta de Reunión de socios de fecha 27/06/2024, se procedió a rectificar y ratificar el Acta de Transforma-

ción de fecha 28/2/2024, en los siguientes términos: a) se rectifica la fecha de Balance Especial de Subsanción; b) se rectifica el nombre del socio y director suplente Horacio Francisco Gándara Sedales en cada una de sus menciones, atento a que en el Acta de fecha 28/2/2024, se consignó "Horacio Gándara Sedales", cuando debió consignarse "Horacio Francisco Gándara Sedales"; c) se rectifica el artículo cuarto del Estatuto Social referido al objeto, el que quedará redactado de la siguiente manera: "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. No incluye actividades financieras relacionadas con otorgamiento de créditos. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas

de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento."; 4) En todo lo demás se ratificó lo dispuesto en el Acta de fecha 28/2/2024. Se transcribe a continuación la información rectificadora y ratificada mediante el acta de fecha 27/06/2024: Socios: MATIAS NICOLAS DIAZ, D.N.I. N° 38.130.339, CUIT/CUIL N° 20-38130339-0, nacido el día 27/02/1995, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, Sexo Masculino, de Profesión Comerciante, con domicilio real en calle Lanteri Julieta N°1331, Piso 13, Departamento 4, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Departamento Capital Federal, de la Provincia de Capital Federal, Argentina, y HORACIO FRANCISCO GÁNDARA SEDALES, DNI 18.803.781, CUIT/CUIL 20-18803781-0, nacido el 09/07/1983, de estado civil casado, nacionalidad argentina, de profesión empresario, con domicilio en Bosque de Tabachines N° 212, Dpto 606, Ciudad De México, México. Denominación: LIQUID ARG S.A. Sede social: 27 de Abril N.º 351, Piso 9, Departamento B, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: noventa y nueve años contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto: "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta,

explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. No incluye actividades financieras relacionadas con otorgamiento de créditos. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento." Capital social: El capital social es de pesos Noventa y Siete Millones

Setecientos Treinta Mil (\$97.730.000.-), representado por 977.300 acciones de pesos cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un (1) voto por acción. Suscripción: Horacio Francisco Gándara Sedales, 877.500 acciones y Matías Nicolás Díaz, 99.800 acciones. Administración y representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente, o al vicepresidente en caso de ausencia, impedimento o vacancia en el cargo, o a dos directores, los que deberán actuar en forma conjunta. Se designa como Presidente y Director Titular al Sr. Matías Nicolas Diaz, D.N.I. N° 38.130.339; como Vicepresidente y Directora Titular a la Sra. María Virginia Lauber Acevedo, C.I. 4.638.429-2; como Director Titular al Sr. Emilio Vercelli, D.N.I. N°7.599.705; y como Director suplente al Sr. Horacio Francisco Gándara Sedales, DNI 18.803.781. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura, atento a no estar alcanzada por ninguno de los supuestos previstos por el artículo 299 de la Ley General de sociedades N°19.550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de esa ley. Cuando por aumento de capital social la sociedad quede comprendida en el inciso 2° del artículo 299 de la ley citada, la Asamblea deberá anualmente elegir un síndico titular y un síndico suplente, con mandato por un ejercicio, en cuyo caso la elección de directores suplentes por la Asamblea será optativa. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

1 día - N° 539701 - \$ 23850,30 - 18/7/2024 - BOE

#### **AGROREPUESTOS.DHC. S.R.L.**

#### **CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER**

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO - CONTRATO SOCIAL:08/07/2024 SOCIOS: Sr. Danilo Héctor CORREA, DNI N° 33.639.966, CUIT N° 20-33639966-2, argentino, soltero., nacido el 15/10/1988, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Sarmiento N° 556 de la localidad de Chañar Ladeado (Sta. Fe) y la Sra. Giorgina Daniela CORREA, D.N.I. N° 31.170.376, CUIT N° 27-31170376-0, argentina, nacida en

fecha 26/10/1984, soltera., comerciante, con domicilio real en calle Sarmiento N° 454 de la localidad de Chañar Ladeado (Sta. Fe) DENOMINACION: "AGROREPUESTOS.DHC. S.R.L." DURACIÓN: 50 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. DOMICILIO: Av. Santa Fe N° 633 de Corral de Bustos, Marcos Juárez, Córdoba. OBJETO: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros, o asociados con otras personas o entidades o tomando participación en otra empresa que se dedique a ello: 1) Comercialización, al por menor y por mayor, distribución, importación de toda clase de artículos de ferretería, de pinturas, esmaltes y barnices, todo para obras, industrias, automotores, decorativas, y del hogar, sus derivados y afines, implementos, herramientas de todo tipo, maquinarias, venta de gases industriales, reparación de máquinas eléctricas y de explosión, y todo tipo de accesorios de uso, que directamente se relacionen con el objeto social. 2) Venta y comercialización de maquinarias e implementos agrícolas o industriales, así como de sus repuestos y accesorios. Reparación de todo tipo de maquinaria agrícola o industrial. 3) Comercialización al por menor y por mayor de materiales para la construcción. 4) Exportación, importación, consignación, representación, distribución y comercialización bajo cualquier modalidad aceptada por la ley de todos los productos y/o maquinarias y/o implementos relacionados al objeto social. 5) Servicios agropecuarios y explotación agropecuario, sea en predios propios o de terceros, consistentes en : a- prestar servicios de fumigación, labranza, sembrado y recolección de todo tipo de granos, cereales, oleaginosas y forrajes, y toda actividad relacionada con la prestación de servicios agropecuarios. b- Explotación agropecuaria mediante la explotación integral en todas sus formas de establecimientos agrícolas y ganaderos de propiedad de la sociedad y/o de terceras personas, como así también la realización de trabajos agrícolas, la cría, invernada, mestización, venta, cruce de ganado y hacienda de todo tipo, explotación tambora, cultivos, así como la compra, venta, distribución, acopio, importación y exportación de todos sus cereales y oleaginosas, frutos, productos y materias primas derivadas de la explotación agropecuaria e insumos de la misma. c- Arrendamientos rurales para su explotación. 6) Transporte: La firma transportará y distribuirá de forma nacional y/o internacional cargas permitidas por la legislación argentina dentro de los límites del país y/o en el exterior; fletes generales sobre bienes muebles en general; pudiendo operar por cuenta propia o de terceros, nacionales o extranje-

ros, la de comisionista y representante de operaciones afin. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. CAPITAL: \$574.000.000,00 dividido en MIL (1.000) cuotas de \$574.000 cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios. Danilo Héctor CORREA quien suscribe 950 cuotas equivalentes a \$545.300.000,00 y Giorgina Daniela CORREA quien suscribe 50 cuotas equivalentes a \$28.700.000,00. Integran la totalidad mediante aportes en especie. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de Danilo Héctor CORREA, en calidad de gerente y por el término que dure la sociedad. SINDICATURA: La sociedad cuenta con un síndico titular (Andrés Marcos MORASSI) y uno suplente (Matías CASADEI). EJERCICIOS SOCIALES: Anuales y cierran el 30 de Septiembre de cada año.

1 día - N° 539810 - \$ 8930,20 - 18/7/2024 - BOE

## ESTANCIA LA CUNKA S.A.S

### POTRERO DE GARAY

CONSTITUCIÓN - Mediante Instrumento Constitutivo del 5/07/2024, los Socios: Sr. Sergio Daniel Christe, DNI 29.711.962, CUIT 20-29711962-2, de nacionalidad argentina, nacido el 08/10/1982, de estado civil casado, de profesión comerciante, en carácter de Fiduciario del Fideicomiso Estancia La Cunka, CUIT 30-71596820-3, con domicilio en calle Sucre N°1425, piso 15, dpto "B" de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, conforme acreditado con Contrato de Fideicomiso Estancia La Cunka, y el Sr. Gerardo Gabriel Gattesco, DNI 20.871.901, CUIT 20-20871901-8, de nacionalidad argentina, nacido el 11/07/1969, de estado civil divorciado, de profesión comerciante, con domicilio en Lote 94, Manzana 207, Country La Cuesta, La Calera, Provincia de Córdoba, resolvieron: 1) Constituir una Asociación Civil bajo la forma de Sociedad Por Acciones Simplificada en los términos del art. 3 de la Ley de Sociedades N°19.550; 2) Denominación social: ESTANCIA LA CUNKA S.A.S 3) Domicilio legal en la jurisdicción de la Provincia de Córdoba; 4) Sede social: Ruta S 271, Km 52, Zona Rural S/N, Potrero de Garay, Santa María, Provincia de Córdoba; 5) Duración de la sociedad: 99 años contados desde la fecha de constitución; 6) Objeto: La asociación civil tiene por objeto la realización sin fines de lucro de las siguientes actividades: a) Administrar, parquizar y mantener todas las

áreas comunes, espacios verdes y áreas de circulación existentes o que se construyan en el futuro en el terreno designado para la urbanización "ESTANCIA LA CUNKA" que se encuentra conformada por los siguientes lotes: 1) LOTE CUATRO de la MANZANA TREINTA Y NUEVE: partiendo del punto 26 (esquinero Sur-Oeste) con ángulo de 139°22'01" y rumbo Sur-Oeste hasta el vértice 1 mide veintiocho metros veintinueve centímetros (línea 26-1) colindando con Camino público; desde el vértice 1, con ángulo de 90° dirección Norte (línea 1-27) de doce metros; desde el punto 27, con ángulo 270° dirección Oeste (línea 27-28) de doscientos noventa y dos metros noventa y tres centímetros; desde el punto 28, con ángulo interno de 103°55'28", con dirección Nor-Oeste (línea 28-29) de noventa y seis metros sesenta y cinco centímetros; desde el punto 29, con ángulo interno de 150°52'00" con dirección Nor-Este (línea 29-30) de trescientos veintiséis metros setenta centímetros; desde el punto 30, con ángulo interno de 150°03'36" con dirección Nor-Este (línea 30-31) de ciento treinta y seis metros un centímetro; desde el punto 31, con ángulo interno de 89°59'58" con dirección Sur-Este (línea 31-32) de sesenta y un metros ochenta y nueve centímetros; desde el punto 32, con ángulo interno de 272°51'06" con dirección Nor-Este (línea 32-33) de cincuenta y siete metros ochenta y cinco centímetros; desde el punto 33, con ángulo interno de 114°10'42" con dirección Sur-Este (línea 33-34) de doscientos tres metros cincuenta centímetros; desde el punto 34 con ángulo interno de 270°48'12" con dirección Norte (línea 34-35) ciento ochenta y cinco metros cuarenta y nueve centímetros, lindando en estos nueve últimos tramos con Pasaje Privado; desde el punto 35 con ángulo interno de 100°00'28" con dirección Este (línea 35-23) de cuatrocientos noventa y cinco metros cincuenta y tres centímetros, lindando con parte del lote 15; desde el punto 23, con ángulo interno de 47°56'29" con dirección Sur-Oeste (línea 23-24) de doscientos veintiséis metros cuarenta y seis centímetros, lindando con parcela 002; desde el punto 24, con ángulo interno de 156°53'26" con dirección Sur Oeste, se traza una línea quebrada de 13 tramos que miden: el 1° (línea 24-168) de dieciocho metros noventa y ocho centímetros; el 2° (línea 168-169) de treinta y tres metros setenta y cinco centímetros; el 3° (línea 169-170) de treinta y cuatro metros cuarenta y cuatro centímetros; el 4° (línea 170-171) de treinta y ocho metros veinticuatro centímetros; el 5° (línea 171-172) de dieciocho metros treinta y tres centímetros; el 6° (línea 172-173) de cuarenta metros veintinueve centímetros; el 7° (línea 173-174) de

cuarenta y cuatro metros veintiocho centímetros; el 8° (línea 174-175) de cincuenta y nueve metros setenta y cinco centímetros; el 9° (línea 175-176) de veintiún metros doce centímetros; el 10° (línea 176-177) de ciento seis metros sesenta y ocho centímetros; el 11° (línea 177-178) de cuarenta y siete metros setenta y seis centímetros; el 12° (línea 178-179) de setenta y nueve metros ochenta y un centímetros; el 13° (línea 179-180) de treinta y siete metros treinta y nueve centímetros; desde el punto 180 con dirección Sur (línea 180-181) de veinticuatro metros; desde el punto 181, con dirección Nor-Este, línea quebrada de seis tramos que miden: el 1° (línea 181-182) de treinta y nueve metros sesenta y tres centímetros; el 2° (línea 182-183) de setenta y cinco metros ochenta y un centímetros; el 3° (línea 183-184) de cincuenta metros cuarenta y siete centímetros; el 4° (línea 184-185) de ciento veintisiete metros ochenta y ocho centímetros; el 5° (línea 185-186) de siete metros setenta y dos centímetros; el 6° (línea 186-25) de treinta y cuatro metros cincuenta y ocho centímetros; en todos estos lados (20) lindando con Arroyo De la Mica; desde el punto 25, con ángulo interno de 50°03'22" con dirección Sur-Oeste (línea 25-26) y cerrando la figura, mide cuatrocientos treinta y un metros cuarenta y cinco centímetros, lindando con parcela 002, todo lo que encierra una superficie total de Treinta y dos hectáreas trescientos dos metros cuarenta y cuatro decímetros cuadrados. Cuenta número 3108-4141753/3, Nomenclatura Catastral C04-S01-MZ043-P004, Valuación Fiscal \$ 213.244,26; 2) LOTE CINCO de la MANZANA TREINTA Y NUEVE, que mide y linda: partiendo del punto 40, con ángulo interno de 89°59'58" con dirección Nor-Este, línea quebrada de seis tramos que miden: el 1° (línea 40-41) de ochenta y seis metros quince centímetros; el 2° (línea 41-42) de doscientos setenta metros dos centímetros; el 3° (línea 42-43) de ciento setenta y dos metros ocho centímetros; el 4° (línea 43-44) de cincuenta y cinco metros sesenta y cuatro centímetros; el 5° (línea 44-45) de ciento doce metros treinta y tres centímetros; y el 6° y último tramo y cerrando la figura (línea 45-46) de ochenta y un metros cincuenta y cinco centímetros, lindando en estos seis tramos con Pasaje Privado; desde el punto 46, con ángulo interno de 80°39'06", con dirección Sur-Este, (línea 46-167) de ciento treinta y cinco metros treinta y cinco centímetros, lindando con lote seis y siete del mismo plano; desde el punto 167, con ángulo interno de 113°44'40" con dirección Sur-Oeste (línea 167-168) veintidós metros cuarenta y nueve centímetros; desde el punto 168, con ángulo interno de 238°08'18" con dirección Sur-Este

(línea 168-169) de cincuenta y un metros cincuenta y un centímetros, lindando en ambos tramos con parte del lote 8 del mismo plano; desde el punto 169, con ángulo interno de 89°30'36" con dirección Sur-Oeste (línea 169-170) de treinta y un metros cuarenta y cuatro centímetros; desde el punto 170, con ángulo interno de 247°48'10" con dirección Sur (línea 170-149) de ciento cuarenta metros treinta centímetros, lindando en estos dos tramos con lote diez; desde el punto 149, con ángulo interno de 180°40'33" con dirección Sur, (línea 149-37) de trescientos cuarenta y tres metros ocho centímetros, lindando en parte con lote 15 y en parte con pasaje privado; desde el punto 37, con ángulo interno de 89°11'48" con dirección Oeste (línea 37-38) de doscientos un metros treinta centímetros; desde el punto 38, con ángulo interno de 245°49'18" con dirección Sur-Oeste (línea 38-39) de cincuenta y cinco metros cuarenta y dos centímetros; desde el punto 39 con ángulo interno de 87°08'56" con dirección Nor-Oeste (línea 39-40) cerrando la figura se mide cincuenta y cinco metros cincuenta y ocho centímetros, lindando en estos cuatro últimos tramos con Pasaje Privado; todo lo que en cierra una superficie total de Catorce hectáreas tres mil seiscientos diecinueve metros treinta y un decímetros cuadrados. En el plano se dejó constancia: "Los lotes 5, 13 y 14 carecen de tráfico inmobiliario autónomo y no podrán ser transferidos de manera independiente", y está afectado en "CATASTRO MINERO Mina Astillas N° 1 Exp. N° 555/34". Cuenta número 3108-4141748/7, Nomenclatura Catastral C04-S01-MZ043-P005. Valuación Fiscal \$ 95.615,78; 3) LOTE DIEZ de la MANZANA TREINTA Y NUEVE, que mide y linda: partiendo del punto 60 con ángulo interno de 131°10'27" con dirección Sur-Este (línea 60-61) de veinticinco metros desde el punto 61, con dirección Sur-Oeste (línea 61-62) de veinticinco metros doce centímetros, lindando en ambos tramos con Pasaje Privado; desde el punto 62, con ángulo interno de 68°28'18" con dirección Sur-Este (línea 62-165) de ochenta y ocho metros setenta y siete centímetros; desde el punto 165, con ángulo interno de 112°43'55" con dirección Sur-Oeste (línea 165-147) de cuarenta y seis metros cincuenta y cuatro centímetros, lindando en estos dos tramos con lote 11; desde el punto 147, con ángulo interno de 119°00'39", con dirección Nor-Oeste (línea 147-148) de cincuenta y ocho metros ochenta y dos centímetros; desde el punto 148, con ángulo interno de 228°12'38" con dirección Sur-Oeste (línea 148-149) de ciento cuarenta y dos metros noventa y nueve centímetros, lindando en ambos tramos con Arroyo Las Astillas;

desde el punto 149, con ángulo interno de 55°28'34" con dirección Norte (línea 149-170) de ciento cuarenta metros treinta centímetros, lindando con lote cinco; desde el punto 170, con ángulo interno de 112°11'50" con dirección Nor-Este (línea 170-171) de noventa y ocho metros setenta y seis centímetros, lindando con parte del lote cinco, y con lote ocho; desde el punto 171, con ángulo interno de 162°43'39" con dirección Este (línea 171-60) que cerrando la figura mide cuarenta y dos metros ochenta y nueve centímetros, lindando en este tramo con lote nueve, lo que encierra una superficie total de Veintiún mil ochocientos noventa y un metros sesenta y nueve decímetros cuadrados. Cuenta número 3108-4141752/5, Nomenclatura Catastral C04-S01-MZ043-P010. Valuación Fiscal \$ 226.798; 4) LOTE ONCE de la MANZANA TREINTA Y NUEVE, que mide y linda: partiendo del punto 68, con ángulo interno de 54°07'14", con dirección Sur-Este, línea quebrada de once tramos, que miden: el 1° (línea 68-69) de trece metros treinta y nueve centímetros; el 2° (línea 69-70) de cinco metros setenta y cuatro centímetros; el 3° (línea 70-71) veintisiete metros noventa y un centímetros; el 4° (línea 71-72) de treinta y cuatro metros treinta y tres centímetros; el 5° (línea 72-73) de treinta y tres metros treinta y ocho centímetros; el 6° (línea 73-74) de treinta y cuatro metros treinta centímetros; el 7° (línea 74-75) de dieciséis metros ochenta y un centímetros; el 8° (línea 75-76) de treinta y nueve metros cuarenta y nueve centímetros; el 9° (línea 76-77) veinticinco metros cuarenta y ocho centímetros; el 10° (línea 77-78) de cinco metros cincuenta centímetros; y el 11° (línea 78-79) de noventa y nueve metros ochenta y cinco centímetros, lindando en todos estos tramos con Pasaje Privado; desde el punto 79, con ángulo interno de 96°09'55" con dirección Nor-Oeste (línea 79-143) de veintiséis metros cuarenta y seis centímetros; desde el punto 143, con ángulo interno de 248°56'13" con dirección Sur-Oeste, línea quebrada de cuatro tramos, que miden: el 1° (línea 143-144) de trece metros ochenta y nueve centímetros; el 2° (línea 144-145) de cuarenta y un metros diez centímetros; el 3° (línea 145-146) de veintiún metros cincuenta y nueve centímetros; el 4° (línea 146-147) de treinta y ocho metros noventa y dos centímetros, lindando en estos cuatro tramos con Arroyo Las Astillas; desde el punto 147, con ángulo interno de 60°59'21" con dirección Nor-Este (línea 147-165) de cuarenta y seis metros cincuenta y cuatro centímetros; desde el punto 165, con ángulo interno de 247°16'05" con dirección Nor-Oeste (línea 165-63) de ciento dos metros ochenta centímetros, lindando con lote 10 y con Pasaje

Privado; desde el punto 63, con ángulo interno de 111°20'35" con dirección Norte, línea quebrada de cinco tramos, que miden: el 1° (línea 63-64) de diecisiete metros siete centímetros; el 2° (línea 64-65) de doce metros un centímetros, el 3° (línea 65-66) de veintidós metros sesenta y nueve centímetros; el 4° (línea 65-66) de veintidós metros sesenta y nueve centímetros; el 5° (línea 66-67) de veintiocho metros diecinueve centímetros; y el sexto y último tramo y cerrando la figura (línea 67-68) de dieciséis metros cuarenta y seis centímetros, lindando en estos 6 tramos con pasaje privado, o que encierra una superficie total de Veintiún mil ochocientos diecisiete metros cincuenta y siete decímetros cuadrados. Cuenta número 3108-4141751/7, Nomenclatura Catastral C04-S01-MZ043-P011. Valuación Fiscal \$ 226.130,03; 5) LOTE DOCE de la MANZANA TREINTA Y NUEVE, que mide y linda: partiendo del punto 14, con ángulo interno de 81°12'38" con dirección Sur-Este (línea 14-15) de ciento noventa y cuatro metros setenta y siete centímetros, lindando con parcela 252-4780; desde el punto 15, con ángulo interno de 43°16'22" con dirección Oeste, línea quebrada de seis tramos, que miden: el 1° (línea 15-104) de trece metros cincuenta y nueve centímetros; el 2° (línea 104-105) de treinta seis metros sesenta centímetros; el 3° (línea 105-106) de veinte metros cuarenta y siete centímetros; el 4° (línea 106-107) de veintidós metros veintisiete centímetros; el 5° (línea 107-108) de veinte metros sesenta y nueve centímetros; el 6° (línea 108-109) de veintitrés metros treinta centímetros; desde el punto 109, con dirección Sur-Oeste (línea 109-110) de veinticuatro metros; desde el punto 110 con dirección Sur-Este, línea quebrada de seis tramos, que miden: el 1° (línea 110-111) de treinta metros setenta y dos centímetros; el 2° (línea 111-112) de veintitrés metros; el 3° (línea 112-113) de veinticuatro metros doce centímetros; el 4° (línea 113-114) de veinticuatro metros treinta y tres centímetros; el 5° (línea 114-115) de veintiséis metros dieciocho centímetros; y el 6° (línea 115-16) de treinta y un metros setenta y seis centímetros, lindando en estos 13 últimos tramos con Arroyo Yolita; desde el punto 16, con ángulo interno de 136°43'38", con dirección Sur-Este (línea 16-17) de doscientos cuarenta y seis metros nueve centímetros, lindando con parte de la parcela 252-4880; desde el punto 17, con ángulo interno de 77°25'27", con dirección Oeste (línea 17-116) de doce metros treinta y seis centímetros; desde el punto 116, con ángulo interno de 271°43'00" con dirección Sur-Este (línea 116-117) de ochenta y siete metros sesenta centímetros, lindando en estos dos tramos con lote 14; desde el punto

117, con ángulo interno de 54°38'11" con dirección Nor-Oeste, línea quebrada de siete tramos, que miden: el 1° (línea 117-118) de cuarenta y siete metros cuarenta y cinco centímetros; el 2° (línea 118-119) de trece metros cuarenta y cuatro centímetros; el 3° (línea 119-120) de veintitrés metros cuarenta y nueve centímetros; el 4° (línea 120-121) de once metros sesenta y nueve centímetros; el 5° (línea 121-122) de cincuenta metros cincuenta y nueve centímetros; el 6° (línea 122-123) de nueve metros cuarenta y tres centímetros; el 7° (línea 123-124) de veintinueve metros sesenta y cuatro centímetros; desde el punto 124, con ángulo interno de 263°39'41" con dirección Sur-Oeste (línea 124-125) de veintitrés metros ochenta y dos centímetros; desde el punto 125, con ángulo interno de 275°54'21" con dirección Sur-Este, línea quebrada de siete tramos, que miden: el 1° (línea 125-126) de cuarenta y tres metros veintidós centímetros; el 2° (línea 126-127) de once metros sesenta y un centímetros; el 3° (línea 127-128) de cincuenta metros ocho centímetros; el 4° (línea 128-129) de once metros noventa y nueve centímetros; el 5° (línea 129-130) de ocho metros noventa y tres centímetros; el 6° (línea 130-131) de once metros ochenta y un centímetros; el séptimo (línea 131-132) de sesenta y nueve metros cuarenta y ocho centímetros, lindando en estos 15 tramos con Arroyo del Cobre; desde el punto 132, con ángulo interno de 125°21'49" con dirección Sur-Este (línea 132-133) de ciento treinta y nueve metros cincuenta y cinco centímetros; desde el punto 133, con ángulo interno de 123°37'47" con dirección Sur-Oeste (línea 133-134) de treinta y cuatro metros once centímetros, lindando con lote 14; desde el punto 134, con ángulo interno de 100°11'01" con dirección Oeste, línea quebrada de nueve tramos, que miden: el 1° (línea 134-135) de treinta y dos metros ocho centímetros; el 2° (línea 135-136) veintinueve metros cincuenta y cuatro centímetros; el 3° (línea 136-137) de veinte metros cuarenta y un centímetros; el 4° (línea 137-138) de sesenta y un metros sesenta y dos centímetros; el 5° (línea 138-139) de setenta metros sesenta y cinco centímetros; el 6° tramo (línea 139-140) de treinta y seis metros cincuenta y cuatro centímetros; el 7° (línea 140-141) de treinta y siete metros veintidós centímetros; el 8° (línea 141-142) de veintidós metros ochenta y cinco centímetros; el 9° (línea 142-80) de cincuenta y tres metros veintitrés centímetros, lindando en estos 8 tramos con Arroyo Las Astillas; desde el punto 80, con ángulo interno de 83°49'59" con dirección Nor-Este (línea 80-81) de ciento un metros tres centímetros; desde el punto 81, con ángulo

interno de 203°18'21" con dirección Norte, línea quebrada de dos tramos, el 1° (línea 81-82) de once metros noventa y dos centímetros, el segundo (línea 82-83) de treinta y cinco metros ochenta y un centímetros; desde el punto 83, con ángulo interno de 236°03'24" con dirección Nor-Oeste, se traza una línea quebrada de quince tramos, que miden: el 1° (línea 83-84) cuarenta y siete metros diecinueve centímetros; el 2° (línea 84-85) de trece metros treinta y ocho centímetros; el 3° (línea 85-86) de treinta y dos metros veintisiete centímetros; el 4° (línea 86-87) de treinta y cuatro metros ochenta y cinco centímetros; el 5° (línea 87-88) de treinta metros noventa y seis centímetros; el 6° (línea 88-89) de veintinueve metros cincuenta y tres centímetros; el 7° (línea 89-90) de doce metros noventa y seis centímetros; el 8° (línea 90-91) de veintiséis metros cuatro centímetros; el 9° (línea 91-92) de dieciséis metros diecisiete centímetros; el 10° (línea 92-93) de veinticuatro metros doce centímetros; el 11° (línea 93-94) de veintinueve metros ochenta y ocho centímetros; el 12° (línea 94-95) de veintisiete metros cuatro centímetros; el 13° (línea 95-96) de cuarenta y cuatro metros setenta y cuatro centímetros; el 14° (línea 96-97) de treinta y cinco metros cuarenta y cuatro centímetros; y el 15° (línea 97-98) de veintidós metros veintidós centímetros, lindando en estos 18 últimos tramos con Pasaje Privado; desde el punto 98, con ángulo interno de 132°21'53" con dirección Nor-Este, línea quebrada de tres tramos, la 1° (línea 98-99) de ciento sesenta y un metros veintinueve centímetros; el 2° (línea 99-100) de cuarenta metros trece centímetros; el 3° (línea 100-101) de ciento treinta y ocho metros cuarenta y un centímetros, lindando en estos tres tramos con Pasaje Privado; desde el punto 101, con ángulo interno de 82°45'04" con dirección Sur-Este (línea 101-102) de catorce metros veintidós centímetros; desde el punto 102, con ángulo interno de 276°48'41" con dirección Nor-Este (línea 102-103) de treinta metros noventa y tres centímetros; desde el punto 103 con ángulo interno de 170°26'15" con dirección Nor-Oeste (línea 103-13) de veintiséis metros veinticuatro centímetros, lindando en estos tres tramos con pasaje privado; desde el punto 13, con dirección Nor-Este y cerrando la figura se traza la (línea 13-14) de sesenta y un metros seis centímetros, lindando con Ruta Provincial S-495; todo lo que encierra una superficie total de Veinte hectáreas ocho mil cuatrocientos treinta y siete metros setenta y dos decímetros cuadrados. Cuenta número 3108-4141757/6, Nomenclatura Catastral C04-S01-MZ043-P012. Valuación Fiscal \$ 138.769,68; 6) LOTE TRECE de la MANZANA TREINTA Y NUEVE, que mide

y linda: partiendo del punto 17, con ángulo interno de 102°344'33" con dirección Sur-Este (línea 17-18) de ciento nueve metros noventa y siete centímetros, lindando con parcela 252-4808; desde el punto 18, con ángulo interno de 47°00'18" con dirección Nor-Oeste (línea 18-117) de treinta y nueve metros seis centímetros, lindando con Arroyo del Cobre; desde el punto 117, con ángulo interno de 122°08'09" con dirección Norte (línea 117-116) de ochenta y siete metros sesenta centímetros; y desde el punto 116, con ángulo interno de 271°43'00" con dirección Este y cerrando la figura (línea 116-17) de doce metros treinta y seis centímetros, lindando en estos dos últimos tramos con lote 12, lo que encierra una superficie total de Dos mil ciento doce metros veintidós decímetros cuadrados. En el plano se dejó constancia: "Los lotes 5, 13 y 14 carecen de tráfico inmobiliario autónomo y no podrán ser transferidos de manera independiente", y está afectado en "CATASTRO MINERO Mina La Isabel Exp. N° 1243/40". Cuenta número 3108-4141759/2, Nomenclatura Catastral C04-S01-MZ043-P013. Valuación Fiscal \$ 1.406,08; 7) LOTE CATORCE de la MANZANA TREINTA Y NUEVE, que mide y linda: partiendo del punto 19, con ángulo interno de 130°36'48" con dirección Sur-Este (línea 19-20) de noventa y cuatro metros treinta y cinco centímetros, lindando con parcela 252-4880; desde el punto 20, con ángulo interno de 112°17'57" con dirección Sur-Oeste (línea 20-21) de noventa y tres metros dieciocho centímetros, lindando con parcela dos; desde el punto 21, con ángulo interno de 100°39'18", con dirección Nor-Oeste (línea 21-134) de diez metros treinta y ocho centímetros, lindando con Arroyo Las Astillas; desde el punto 134 con ángulo interno de 79°48'59" con dirección Nor-Este (línea 134-133) de treinta y cuatro metros once centímetros; desde el punto 133, con ángulo interno de 236°22'13" CON DIRECCIÓN Norte (línea 133-132) de ciento treinta y nueve metros cincuenta y cinco centímetros, lindando en ambos tramos con lote 12; desde el punto 132, con ángulo interno de 60°14'45" con dirección Sur-Este y cerrando la figura (línea 132-19) de cuarenta y cuatro metros noventa cuatro centímetros, lindando con arroyo el Cobre, lo que encierra una superficie total de Seis mil doscientos treinta y cuatro metros quince decímetros cuadrados. En el plano se dejó constancia: "Los lotes 5, 13 y 14 carecen de tráfico inmobiliario autónomo y no podrán ser transferidos de manera independiente", y está afectado en "CATASTRO MINERO Mina La Isabel Exp. N° 1243/40". Cuenta número 3108-4141758/4, Nomenclatura Catastral C04-S01-MZ043-P014. Valuación Fiscal \$ 4.150,35; 8)



LOTE QUINCE de la MANZANA TREINTA Y NUEVE, que mide y linda: partiendo el punto 36, con ángulo interno de 79°59'32" con dirección Nor-Este (línea 36-149) de ciento sesenta y cuatro metros setenta y cuatro centímetros, lindando con parte del lote cinco; desde el punto 149, con ángulo interno de 85°28'02", con dirección Este (línea 149-150) de treinta y ocho metros sesenta y cinco centímetros; desde punto 150, con ángulo interno de 218°22'50" con dirección Nor-Este (línea 150-151) de ciento un metros noventa cinco centímetros, desde punto 151, con ángulo interno de 131°47'22" con dirección Sur-Este (línea 151-152) de noventa y cinco metros cuarenta y nueve centímetros; desde el punto 152, con ángulo interno de 218°59'59" con dirección Nor-Este, línea quebrada de tres tramos, que miden: la 1ª (línea 152-153) de treinta y seis metros cuarenta y siete centímetros; la 2ª (línea 153-154) de quince metros cuarenta y cinco centímetros, la 3ª (línea 154-155) de treinta y dos metros diecisiete centímetros; desde el punto 155, con ángulo interno de 135°48'16, con dirección Sur-Este (línea 155-156) de setenta y cuatro metros noventa y cinco centímetros; desde el punto 156, con ángulo interno de 268°06'02" con dirección Nor-Este, línea quebrada de tres tramos, que miden: el 1º (línea 156-157) de treinta y ocho metros dieciséis centímetros, la 2ª (línea 157-158) de veintiséis metros sesenta y dos centímetros, el 3º (línea 158-159) de treinta y un metros sesenta centímetros; desde el punto 159, con ángulo interno de 157°01'51" con dirección Sur-Este, línea quebrada de dos tramos, que miden: la 1ª (línea 159-160) de cincuenta y siete metros setenta cuatro centímetros; la 2ª (línea 160-161) de veintitrés metros siete centímetros; desde el punto 161, con ángulo interno de 216°52'28", con dirección Nor-Este, línea quebrada de cuatro tramos, que miden: el 1º (línea 161-162) de cincuenta y nueve metros setenta centímetros; el 2º (línea 162-163) de veintidós metros cincuenta y nueve centímetros; el 3º (línea 163-164) de veintidós metros sesenta y nueve centímetros; y el 4º (línea 164-22) de veinte metros noventa y cinco centímetros, lindando en todos estos tramos con Arroyo Las Astillas; desde el punto 22, con ángulo interno de 79°20'42" con dirección Sur-Oeste (línea 22-23) de doscientos dieciocho metros cuatro centímetros, lindando con parcela 002; desde el punto 23, con ángulo interno de 132°03'31" con dirección Oeste y cerrando la figura (línea 23-36) de quinientos un metro sesenta y tres centímetros, lindando con lote 4 y con lote 16 destinado a Pasaje Privado, lo que encierra una superficie total de Ocho hectáreas nueve mil doscientos veintiocho me-

tros setenta y cuatro decímetros cuadrados. Cuenta número 3108-4141760/6, Nomenclatura Catastral C04-S01-MZ043-P015. Valuación Fiscal \$ 59.405,10; 9) LOTE DIECISEIS de la MANZANA TREINTA Y NUEVE (Pasaje Privado), que mide y linda: partiendo del punto 13, con dirección Sur-este (línea 13-103) de veintiséis metros veinticuatro centímetros; del punto 103, con dirección Sur-Oeste (línea 103-102) de treinta metros noventa y tres centímetros; del punto 102, con dirección Nor-Oeste (línea 102-101) catorce metros doce centímetros; del punto 101, con dirección Sur-Oeste es una línea quebrada de tres tramos, que miden, el primero (línea 101-100) de ciento treinta ocho metros cuarenta y un centímetros, el segundo (línea 100-99) de cuarenta metros trece centímetros y el tercero (línea 99-98) de ciento sesenta y un metros veintinueve centímetros; del punto 98, con dirección Sur-Este, se traza una línea quebrada de 18 tramos, que miden: el 1º (línea 98-97) de veintiún metros veintiún centímetros, el 2º (línea 97-96) de treinta y cinco metros cuarenta y cuatro centímetros, el 3º (línea 96-95) de cuarenta y cuatro metros setenta y cuatro centímetros, el 4º tramo (línea 95-94) de veintisiete metros cuatro centímetros, el 5º (línea 94-93) de veintinueve metros ochenta y ocho centímetros; el 6º (línea 93-92) de veinticuatro metros doce centímetros, 7º (línea 92-91) de dieciséis metros diecisiete centímetros, 8º (línea 91-90) de veintiséis metros cuatro centímetros, el 9º (línea 90-89) de doce metros noventa y seis centímetros; el 10º (línea 89-88) de veintinueve metros cincuenta y tres centímetros, el 11º (línea 88-87) de treinta metros noventa y seis centímetros; 12º (línea 87-86) de treinta y cuatro metros ochenta y cinco centímetros, 13º (línea 86-85) de treinta y dos metros veintisiete centímetros, 14º (línea 85-84) de trece metros treinta y ocho centímetros, 15º (línea 84-83) de cuarenta y siete metros diecinueve centímetros; 16º (línea 83-82) de treinta y cinco metros ochenta y un centímetros, 17º (línea 82-81) de once metros noventa y dos centímetros; 18º (línea 81-80) de cinco metros tres centímetros lindando en todos estos lados con lote 12; desde el punto 80, con dirección Nor-Oeste (línea 80-79) de doce metros siete centímetros, lindando con Arroyo Las Antillas; desde el punto 79, con dirección Nor-Oeste, línea quebrada de quebrada de 11 tramos, que miden: el primero (línea 79-78) de noventa y nueve metros ochenta y cinco centímetros; el 2º (línea 78-77) de cinco metros cincuenta centímetros; el 3º (línea 77-76) de veinticinco metros cuarenta y ocho centímetros; el 4º (línea 76-75) de treinta y nueve metros cuarenta y nueve centímetros; el 5º (línea 75-

74) de dieciséis metros ochenta y un centímetros; el 6º (línea 74-73) de treinta y cuatro metros treinta centímetros; el 7º (línea 73-72) treinta y tres metros treinta y ocho centímetros; el 8º (línea 72-71) de treinta y cuatro metros trece centímetros; el 9º (línea 71-70) de veintisiete metros noventa y un centímetros; el 10º (línea 70-69) de cinco metros setenta y cuatro centímetros; el 11º (línea 69-68) de trece metros treinta y nueve centímetros; desde el punto 68, con dirección Sur, línea quebrada de 7 tramos, que miden: el primero (línea 68-67) de dieciséis metros cuarenta y seis centímetros; el segundo (línea 67-66) de veintiocho metros diecinueve centímetros; el tercero (línea 66-65) de veintidós metros sesenta y nueve centímetros; el cuarto (línea 65-64) de doce metros un centímetros; el quinto (línea 64-63) de diecisiete metros siete centímetros; el sexto (línea 63-62) de catorce metros tres centímetros, lindando en estos seis tramos con lote 11 del mismo plano; y el séptimo (línea 62-61) de veinticinco metros doce centímetros, lindando con parte del lote diez, del mismo plano; del punto 61, con dirección Nor-Oeste, línea quebrada de catorce tramos, que miden: el 1º (línea 61-60) de veinticinco metros, lindando con parte del lote diez; el segundo (línea 60-59) de cuarenta y cinco metros seis centímetros; el tercero (línea 59-58) de siete metros cincuenta centímetros; el cuarto (línea 58-57) de diecinueve metros treinta y seis centímetros; el quinto (línea 57-56) de veintiún metros cuarenta y siete centímetros; el sexto (línea 56-55) de veinte metros noventa y cuatro centímetros; el séptimo (línea 55-54) de dieciséis metros nueve centímetros; el octavo (línea 54-53) de treinta y un metros cincuenta y cinco centímetros, lindando en estos siete tramos con lote 9; el noveno (línea 53-52) de treinta metros treinta y un centímetros, lindando con lote ocho; décimo (línea 52-51) de veintiséis metros noventa y cuatro centímetros; undécimo (línea 51-50) de veintiséis metros cincuenta y seis centímetros, lindando en ambos tramos con lote siete; el duodécimo (línea 50-49) de veinticuatro metros cincuenta y seis centímetros; el décimo tercero (línea 49-48) de veinte metros treinta y dos centímetros, lindando estos dos tramos con lote seis del mismo plano; del punto 48, con dirección Oeste (línea 48-47) de diecisiete metros ochenta y cuatro centímetros, lindando con lote seis; desde el punto 47, con dirección Sur-Oeste, línea quebrada de siete tramos, que miden: el 1º (línea 47-46) de ochenta y seis metros setenta y nueve centímetros, lindando con lote seis; el 2º (línea 46-45) de ochenta y un metros cincuenta y cinco centímetros; el 3º (línea 45-44) de ciento doce metros treinta y tres centí-

metros; el 4º (línea 44-43) de cincuenta y cinco metros cincuenta y cuatro centímetros; el 5º (línea 43-42) de ciento setenta y dos metros ocho centímetros; el 6º (línea 42-41) de doscientos setenta metros dos centímetros; el 7º (línea 41-40) de ochenta y seis metros quince centímetros; desde el punto 40, con dirección Sur-Este (línea 40-39) de cincuenta y cinco metros cincuenta y ocho centímetros; desde el punto 39, con dirección Nor-Este (línea 39-38) de cincuenta y cinco metros cuarenta y dos centímetros; desde el punto 38, con dirección Este (línea 38-37) de doscientos un metros treinta centímetros; desde el punto 37, con dirección Norte (línea 37-36) de ciento setenta y ocho metros treinta y cinco centímetros, lindando en estos últimos diez tramos con lote cinco el mismo plano; desde el punto 36, con dirección Este (línea 36-35) de seis metros nueve centímetros, lindando con lote quince; desde el punto 35, con dirección Sur (línea 35-34) de ciento ochenta y cinco metros cuarenta y nueve centímetros; desde el punto 34, con dirección Oeste (línea 34-33) de doscientos tres metros cincuenta centímetros; desde el punto 33, con dirección Sur-Oeste (línea 33-32) de cincuenta y siete metros ochenta y cinco centímetros; desde el punto 32, con dirección Nor-Oeste (línea 32-31) de sesenta y un metros ochenta y nueve centímetros, desde el punto 31, con dirección Sur-Oeste, línea quebrada de tres tramos que miden: el 1º (línea 31-30) de ciento treinta y seis metros un centímetros; el 2º (línea 30-29) de trescientos veintiséis metros setenta centímetros; el 3º (línea 29-28) de noventa y seis metros sesenta y cinco centímetros; desde el punto 28, con dirección Este (línea 28-27) de doscientos noventa y dos metros noventa y tres centímetros; desde el punto 27, con dirección Sur-Este (línea 27-1) de doce metros, lindando en estos último cinco tramos, con lote cuatro; desde el punto 1, con dirección Sur-Oeste (línea 1-2) de trescientos dos metros treinta y dos centímetros, lindando con camino público; desde el punto 2, con dirección Nor-Este, cerrando la figura, se traza una línea quebrada de 11 tramos que miden, el primero (línea 2-3) de ciento nueve metros dieciséis centímetros; el 2º (línea 3-4) de trescientos treinta y tres metros dos centímetros; el 3º (línea 4-5) de doscientos veintiocho metros trece centímetros; el 4º (línea 5-6) de doscientos sesenta y ocho metros cuarenta y seis centímetros; el 5º (línea 6-7) de ciento setenta y cuatro metros noventa y cuatro centímetros; el 6º (línea 7-8) de cincuenta y ocho metros sesenta y un centímetros; el 7º (línea 8-9) de ciento quince metros tres centímetros; el 8º (línea 9-10) de ciento setenta y dos metros sesen-

ta y siete centímetros; el 9º (línea 10-11) de ciento noventa y un metros noventa y tres centímetros; el 10º (línea 11-12) de cuarenta y tres metros veintidós centímetros; y el 13º (línea 12-13) de ciento sesenta y nueve metros cuarenta y dos centímetros, lindando en todos estos tramos con Ruta Provincial S-495, todo lo que encierra una superficie total de Treinta y siete hectáreas novecientos veintisiete metros veintinueve decímetros cuadrados. Cuenta número 3108-4141749/5, Nomenclatura Catastral C04-S01-MZ043-P016. Valuación Fiscal \$ 25.250,28; 10) (POLIGONOS): En el plano se determinan los siguientes: Polígono (115-114-113-112-111-110-109-108-107-106-105-104-15-16-115) con superficie de Tres mil quinientos sesenta y cuatro metros cuarenta y seis decímetros cuadrados, ocupado por Cauce del Arroyo Yolita; Polígono (18-19-132-131-130-129-129-127-126-125-124-123-122-121-120-119-118-117-18) con superficie de Cinco mil setecientos treinta y un metros ochenta y un decímetros cuadrados, ocupado por cauce del Arroyo del Cobre; Polígono (21-22-163-162-161-160-159-158-157-156-155-154-153-152-151-150-149-148-146-145-144-144-143-142-141-140-139-138-137-136-135-134-21) con superficie de Diecisiete mil ciento un metros con setenta y seis decímetros cuadrados, ocupado por cauce del Arroyo Las Astillas; y, Polígono (24-25-186-185-184-183-182-181-180-179-178-177-176-175-174-173-172-171-170-169-168-24) con superficie de Trece mil novecientos veinte metros ochenta y dos decímetros cuadrados, ocupado por cauce del Arroyo De la Mica; b) Dictar, modificar, interpretar y aplicar el Reglamento Interno, al que deberán adherirse sin reserva alguna, todos los compradores de lotes en dicho fraccionamiento tratando de armonizar los intereses comunes, a los fines de lograr una mejor convivencia; c) Organizar, contratar y supervisar los servicios generales que seguidamente se citan, destinados a satisfacer las necesidades de los propietarios, sin perjuicio de otros servicios que se resuelva prestar en el futuro, conforme las disposiciones estatutarias, y de aquellos cuya prestación quede en manos del municipio, o comuna de la jurisdicción, en caso de corresponder, a saber: servicio de vigilancia y seguridad; el servicio de recolección de basura que corresponde a la Comuna de Potrero de Garay a cuyo fin deberá arbitrar los medios para que la Comuna cumpla con las prestaciones básicas y necesarias; de recolección de residuos de obra y alquiler de contenedores; mantenimiento de espacios verdes a través de convenios de Padrinazgo que podrá suscribir con la Comuna de Potrero de Garay; de limpieza de terrenos baldíos y de

cualquier otro eventual servicio; d) Formalizar con el municipio o comuna de la jurisdicción, todos los contratos que fueren pertinentes, como así también todos los contratos que fueren necesarios con empresas particulares, para la prestación de los restantes servicios; e) Reglamentar el uso de los lugares comunes, áreas de recreación y uso común, espacios verdes, de manera de armonizar los intereses comunes de los propietarios de lotes en dicha urbanización; f) Reglamentar las condiciones a cumplir por parte de los propietarios de lotes, representantes técnicos, directores técnicos, encargados, constructores, contratistas, personal en general en toda la obra (sea nueva, o sea ampliación o refacción) que se realice en los lotes que forman parte de la Urbanización, tanto las referidas al proyecto en si como aquellas que se refieran al proceso de ejecución y construcción; g) Determinar las servidumbres y restricciones que fueran convenientes al emprendimiento sobre las zonas comunes, respecto de las cuales corresponde a los asociados el uso y goce a perpetuidad. h) Con el fin de cumplir con el objeto social, aquellos gastos que se hubieren devengado en cumplimiento del objeto social serán reintegrados periódicamente por cada uno de los señores accionistas, a su costa y cargo, en proporción a la superficie de cada uno de los lotes que se corresponde con las acciones, en concepto de Expensas pudiendo el Directorio delegar la Administración y Cobro de las mismas a personas físicas o jurídicas especializadas en el área. Los títulos de deuda que se expidan bajo la denominación "Expensas" revestirán el carácter de Títulos Ejecutivos y los accionistas reconocen y aceptan su asimilación a las expensas mencionadas en el Título V del Libro IV del Código Civil y Comercial (CCCN); i) Organizar, fomentar y dirigir en todas sus posibilidades y fases, de la actividad social, cultural y de servicios de la organización. Asimismo, a los fines de cumplir el objeto social, la asociación tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones; j) la organización, fomento y dirección en todas sus fases de la actividad social y cultural de ESTANCIA LA CUNKA; k) Actuar por sí y en representación de sus accionistas en el marco de la Resolución N° 82/2018, Sancionada por la Comisión de la Comuna de Potrero de Garay y/o reglamentación correspondiente y/o normas que en el futuro la reemplacen, modifiquen o complementen a los efectos de solicitar ante los organismos de control de autorización y cerramiento perimetral y control de los accesos a la urbanización "Estancia La Cunka S.A.S" con facultades para presentar, gestionar, tramitar e impulsar las actua-

ciones administrativas que estimen corresponde hasta su total terminación con las más amplias facultades a esos fines asumiendo las responsabilidades y obligaciones que se impongan al ente jurídico administrador en las referidas normas. A los fines de cumplimentar el objeto social la asociación tiene plena capacidad jurídica para realizar actos y contratos directamente vinculados con su objeto social y para adquirir bienes disponer de ellos contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o reglamentos o este instrumento. 7) Administración: La administración de la sociedad estará del Sr. Juan Pablo Christe, DNI 32.495.085, en carácter de Administrador Titular, y del Sr. Gerardo Gabriel Gattesco, DNI 20.871.901, en carácter de Administrador Suplente; 8) Representación: La representación y uso de la firma estará a cargo del Sr. Juan Pablo Christe, DNI 32.495.085; 9) Se prescinde de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 de la Ley 19.550; 10) Capital Social: fijado en una suma de Pesos Un Millón (\$1.000.000.-), representado por Cien (100) acciones, de Pesos Diez Mil (\$10.000.-) valor nominal cada una, ordinaria, de clase B de un voto por acción, las que se suscribieron de acuerdo al siguiente detalle: 1) Sergio Daniel Christe, en carácter de fiduciario del Fideicomiso Estancia La Cunka, la cantidad de Noventa (90) acciones, por un total de Pesos Novecientos Mil (\$900.000.-); 2) Gerardo Gabriel Gattesco, la cantidad de Diez (10) acciones, por un total de Pesos Cien Mil (\$100.000.-); 11) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. En el mismo Instrumento Constitutivo se aprobó el Reglamento de Funcionamiento Interno. Sección A: Disposiciones Particulares; Sección B: Disposiciones particulares referidas a la Construcción.

1 día - N° 539897 - \$ 93448,30 - 18/7/2024 - BOE

#### LA COLINA DEL SOL S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES - Por Acta N° 23 de Asamblea General Ordinaria de "La Colina del Sol S.A." realizada el 27/06/2024, en la sede social de Bv. Marcelo Torcuato de Alvear 10, Séptimo Piso, ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre, se decidió: I) Designar como directores titulares a Máximo Humberto BRIZUELA, Jorge Ricardo VACHETTA, Rubén Pedro BERGESIO y José Alberto ROSSI; y como directores suplentes Marcel Cesar CAULA, Pablo Andrés DE MULA, Jorge Omar FIGUEROA y José Antonio FORESTO. Todos los directores designados finalizarán su mandato con el ejercicio económico que cerrará

el 30/06/2025; II) Designar como síndico titular al CPN Carlos Alberto GIOVANARDI, y como Síndico Suplente al CPN Julio Salvay. La sindicatura finalizará su mandato en el ejercicio económico que cerrará el 30/06/2025; III) Por Acta de Directorio N° 46 de fecha 27/06/2024 se designó como presidente al señor Máximo Humberto BRIZUELA, DNI N° 16.650.874, como vicepresidente a Jorge Ricardo VACHETTA, DNI N° 12.619.606; como directores titulares a Rubén Pedro Bergesio, DNI N° 13.548.002 y José Alberto ROSSI, DNI N° 13.849.735; y como directores suplentes a Marcel Cesar CAULA, DNI N° 17.247.956; Pablo Andrés DE MULA, DNI N° 22.579.019; Jorge Omar FIGUEROA, DNI N° 16.965.853 y José Antonio FORESTO, DNI N° 14.615.705; como síndico titular al CPN Carlos Alberto Giovanardi, MP N° 10.04821.2 - CPCE - CBA-DNI N° 13.457.639 y como Síndico Suplente al CPN Julio Salvay MP N° 10.14152.2 CPCE -CBA, DNI N° 24.585.014.-

1 día - N° 539931 - \$ 3145,70 - 18/7/2024 - BOE

#### ruta 36 S.A.

Elección de autoridades - Por Acta de Asamblea Ordinaria - Unánime - de Accionistas, celebrada el día 27 de Mayo del 2024, resultaron electas y designadas para integrar el Directorio Unipersonal de la sociedad por tres ejercicios las personas que se detallan: Director titular y Presidente: Rafael Sandler, DNI 30.124.086 y Director suplente: Susana Diodati, DNI 10.174.727.

1 día - N° 539991 - \$ 480 - 18/7/2024 - BOE

#### EDEN S.R.L.

MODIFICACION - Mediante Acta de Socios de fecha 26/06/2024, los socios dispusieron aumentar el Capital Social en \$2.000.000, quedando en la suma de \$3.500.000. Asimismo, se dispuso la incorporación en la sociedad de los siguientes socios: Juan Gregorio SANTOS, DNI 18575511, CUIL 20-18575511-9, nacido el 12/07/1967, casado, argentino, con domicilio real en Mza 139, Casa 2 s/n, B° Los Álamos, Ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, Fernando Gustavo FABREGA, DNI 18626204, CUIL 20-18626204-3, nacido el 04/10/1967, viudo, argentino, con domicilio real Altolaguirre 2887, Ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, Daniel Alejandro CHIOZZA, DNI 18619040, CUIL 20-18619040-9, nacido el 14/10/1967, divorciado, argentino, con domicilio real Pampa 21, B° Quintas Santa Ana, Ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, y José Antonio VERA, DNI 16740689, CUIL 20-16740689-1, nacido el 29/01/1964, casado, argentino, con domicilio real Ortiz Herrera 671,

Bialet Massé, Depto. Punilla, Prov. de Córdoba. El Capital Social quedó totalmente integrado. Se resolvió modificar las siguientes Cláusulas del Contrato Social: "TERCERA: (Capital): El capital social se fija en la suma de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS MIL (\$3.500.000), dividido en un mil setecientos cincuenta (1.750) cuotas de pesos dos mil (\$2.000) valor nominal, cada una, suscripto e integrado por los socios en su totalidad del siguiente modo: MARTIN COBO GUTIERREZ, D.N.I. n° 93.683.482, suscribe e integra quinientas (500) cuotas que hacen un total de pesos Un Millón (\$1.000.000), SILVIA ALICIA PERAL, D.N.I. n° 10.536.688, suscribe e integra quinientas cincuenta (550) cuotas que hacen un total de pesos Un Millón Cien Mil (\$1.100.000), JUAN GREGORIO SANTOS, D.N.I. n° 18.575.511, suscribe e integra ciento setenta y cinco (175) cuotas que hacen un total de pesos Trescientos Cincuenta Mil (\$350.000), FERNANDO GUSTAVO FABREGA, D.N.I. n° 18.626.204, suscribe e integra ciento setenta y cinco (175) cuotas que hacen un total de pesos Trescientos Cincuenta Mil (\$350.000), DANIEL ALEJANDRO CHIOZZA, D.N.I. n° 18.619.040, suscribe e integra ciento setenta y cinco (175) cuotas que hacen un total de pesos Trescientos Cincuenta Mil (\$350.000), y JOSE ANTONIO VERA, D.N.I. n° 16.740.689, suscribe e integra ciento setenta y cinco (175) cuotas que hacen un total de pesos Trescientos Cincuenta Mil (\$350.000)." "CLAUSULA SEPTIMA: Las cuotas sociales son libremente transmisibles entre socios. El socio que desee retirarse de la sociedad durante la vigencia del presente contrato, deberá ponerlo en conocimiento a sus consocios por algún medio fehaciente y con una antelación no menor a treinta días. Ningún socio podrá ceder sus cuotas sociales a extraños a la sociedad, si no mediare consentimiento expreso de los otros socios. A tales fines, el socio vendedor deberá comunicar en forma fehaciente al restante su intención de venta, con precisión si la venta es total o parcial y en este último caso la cantidad de cuotas, el precio y demás beneficios que pretende, todo ello a los efectos de que éstos últimos puedan ejercer el derecho de preferencia. Para ejercer el derecho de preferencia, la aceptación de la oferta deberá hacerse saber al oferente, de la misma manera indicada y dentro del término de veinte días hábiles. Vencido ese plazo caducará la oferta y se considerará de pleno derecho que se renuncia a esa facultad. Para el caso de que no se pusieran de acuerdo en el precio de la venta de las cuotas sociales, el mismo será fijado judicialmente. En caso de duda será de aplicación el art. 153 de la Ley 19.550. En caso

de fallecimiento de cualquiera de los socios, los herederos tendrán la obligación de incorporarse a la sociedad. Su incorporación se hará efectiva cuando acrediten su calidad de herederos, y en el ínterin actuará en su representación el administrador de la sucesión. En cuanto a las limitaciones a la transmisibilidad de las cuotas sociales, se estará a lo normado por el art. 155 de la Ley 19550". "CLAUSULA DÉCIMA: Los socios se reunirán, deliberarán y adoptarán las resoluciones sociales en Reunión Societaria, previamente convocadas por parte de cualquier Socio-Gerente. La notificación a dicha Reunión Societaria será dirigida al último domicilio comunicado por el socio a la sociedad, con una antelación mínima de diez días hábiles, salvo notificación personal que podrá practicarse en la sede social. Cualquier socio podrá solicitar se convoque a Reunión Societaria cuando lo considera necesario. Las resoluciones sociales se adoptarán por más de la mitad del Capital Social, cualquiera fuera el objeto de la votación, y cada cuota da derecho a un voto." Oficina, 12/07/2024.

1 día - N° 539953 - \$ 10266,50 - 18/7/2024 - BOE

#### **WELLBIZ S.A.S.**

Rectifica Objeto Social - Por Acta de Reunión de Socios Extraordinaria Rectificativa de fecha 11/07/2024 se resolvió modificar el artículo 4 inciso 1º del Instrumento Constitutivo (Objeto Social) por el siguiente: "1) Asesoramiento empresario integral, pudiendo a tal fin ejercer comisiones, representaciones, agencias, franquicias y mandatos comerciales en general, y en especial, la suscripción y ejecución de contrato de franquicia con EQUIFAX-VERAZ. En el caso de que el asesoramiento necesite la asistencia de un profesional, éste deberá estar matriculado en el Colegio Profesional pertinente, si correspondiere".

1 día - N° 539997 - \$ 979,10 - 18/7/2024 - BOE

#### **BAR CARAFFA SAS**

Por reunión de socios del 24/06/2024, se aprobaron los siguientes puntos a saber: 1- Renuncias del Sra. Valeria del Valle LESCANO DNI 30.657.076 a su cargo de Administrador Titular y Representante Legal 2 - Designar como administrador titular y representante legal a Matteo Agustín SOSA DNI 43.813.422 y ratificar como Administrador Suplente a Alex Damián SOSA DNI 42.642.441. 3 Reforma del Estatuto Social por modificación de los artículos 7 y 8. ARTÍCULO 7: La Administración estará a cargo de Matteo Agustín, SOSA Documento Nacional de

Identidad 43.813.422, que revestirá el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto queda designado Alex Damián Oscar SOSA, Documento Nacional de Identidad 42.642.441 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas nombradas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTÍCULO 8: La representación y uso de la Firma social estará a cargo del Sr. Matteo Agustín, SOSA Documento Nacional de Identidad 43.813.42, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa.

1 día - N° 539998 - \$ 3564,30 - 18/7/2024 - BOE

#### **PONTEVEDRA S.A.**

En aviso N° 533.683 del 07/06/2024, se publicó erróneamente el carácter de la asamblea ordinaria, siendo el correcto Asamblea Extraordinaria y Ordinaria.-

1 día - N° 540125 - \$ 480 - 18/7/2024 - BOE

#### **MC MOVIL S.A.**

Reforma Objeto. Ratifica Elección y cambio sede - Por Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria N° 19 del 21/05/2024 se reforma el artículo cuarto del estatuto social quedando como sigue: Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, o en el extranjero, la provisión de todo tipo servicios de comunicación móvil, sea satelital, por cable, fibra óptica, internet o cualquier otra tecnología existente o que existiera en el futuro. Comercialización de todo tipo de productos relacionados con la telefonía móvil, aparatos de comunicación móviles, repuestos, accesorios, componentes y demás elementos; implementación, administración y hosting de sitios y/o páginas web. Prestar servicios de publicidad, propaganda, marketing en todas sus formas, en todos los medios creados o a crearse. Para la consecución de su obje-

to podrá realizar las siguientes actividades: a) COMERCIALES: compra, venta, importación, exportación, permuta, representación, consignación, mandatos y distribución por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, de todos los productos, subproductos, maquinarias, materias primas, repuestos y accesorios relacionados con la comunicación móvil, en los medios creados o a crearse, el negocio publicitario y la organización de eventos, pudiendo a tal fin establecer depósitos o locales de comercialización al por mayor y menor. b) SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, MANDATOS Y REPRESENTACIONES. Asumir la representación como agente oficial de empresas privadas nacionales o extranjeras para la comercialización y distribución de equipos, accesorios, insumos y productos relacionados con la comunicación móvil. Prestación de servicios de post venta y asesoramiento técnico. Prestación de servicios de organización y asesoramiento comercial, financiero y técnico para empresas. Contrataciones, promociones, publicaciones, estudios, notas, relevamientos, y trabajos de mercado, presentándose a procesos de licitación pública o privada, sean nacionales o internacionales, y cumplimentando, cuando sea de rigor las normativas legales al efecto. Asesoramiento, organización y ejecución de campañas comunicacionales, marketing directo, desarrollo de campañas de imagen o identidad corporativa; diseño, planificación y ejecución de planes de comunicación interna y externa de las organizaciones sean públicas o privadas. Ejercicio de mandatos con la amplitud y bajo las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes y representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, licenciataria y administración de bienes, capitales y empresas en general; patentes y modelos industriales, marcas y nombres comerciales, emblemas, isologos, franquicias y subfranquicias. c) FINANCIERAS –con fondos propios- mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaci- ones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra por la parte que se requiera el concurso público de capitales. La totalidad de los servicios y actividades descriptos precedentemente, serán prestados atendiendo especialmente a lo dispuesto en las normas legales vigentes respecto del ejercicio profesional en las

distintas materias, según se trate en cada caso. La sociedad podrá aceptar representaciones, distribuciones y/o consignaciones, podrá adquirir fondos de comercio, mantener participación en otras sociedades, constituir unión transitorias de empresa (U.T.E.), fusionarse, escindirse, realizar inversiones de inmuebles, celebrar contratos y efectuar toda clase de operaciones, actos, actividades, negocios y/o gestiones que en forma directa permitan el cumplimiento del objeto social y todo otro acto que sea imprescindible para la consecución de ese fin. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto. Se complementa el edicto N° 513860 publicado el 07/03/2024, DONDE DICE: Por Asamblea General Ordinaria N° 17 del 22/01/2024 se eligen autoridades... DEBE DECIR: Por Asamblea General Ordinaria N° 17 del 22/01/2024, ratificada por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 19 del 21/05/2024 se eligen autoridades ...; todo lo demás no se modifica.-

1 día - N° 540003 - \$ 10209 - 18/7/2024 - BOE

#### **TECTUM SRL**

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO SOCIAL - Por acta de fecha 21 de mayo de 2024 los socios de TECTUM SRL, NICOLAS FRANCISCO GORDILLO, D.N.I. N° 28.432.680 de nacionalidad argentina, de 43 años de edad, nacido el 28 de enero de 1981, de estado civil casado, de profesión ingeniero civil, con domicilio en calle Av. Malvinas Argentinas, casa 4 N°1383, Villa Allende Golf, Córdoba; MANUEL GONZALEZ VEGLIA, D.N.I. N° 30.968.864, de nacionalidad argentina, de 40 años de edad, nacido el día 18 de mayo de 1984, de estado civil soltero, de profesión arquitecto, con domicilio en calle Finochietto N°426, Colinas de Vélez Sarsfield, Córdoba; AGOSTINA RAMELLO, D.N.I. N° 32.921.370, de nacionalidad argentina, de 36 años de edad, nacida el día 28 de septiembre de 1987, de estado civil soltera, de profesión arquitecta, con domicilio en calle Adán Quiroga N°2593, Córdoba, y TOMAS BRESSAN, D.N.I. N° 34.839.407, de nacionalidad argentina, de 34 años de edad, nacido el día 20 de octubre de 1989, de estado civil casado, de profesión arquitecto, con domicilio en calle Figueroa Alcorta N°275, piso N°5, dpto. "A" Córdoba, han decidido, por unanimidad, modificar las cláusulas PRIMERA, SEGUNDA y CUARTA del contrato constitutivo de la sociedad por la cesión de las cuotas sociales que mediante instrumento privado de fecha 21/05/2024 realizaron los socios. Dicho instrumento prevé la cesión a título gratuito de las

veinticinco (25) cuotas del capital de titularidad del Sr. TOMAS BRESSAN D.N.I. N° 34.839.407: doce (12) cuotas sociales en favor de NICOLAS FRANCISCO GORDILLO, D.N.I. N° 28.432.680; doce (12) cuotas sociales en favor de MANUEL GONZALEZ VEGLIA, D.N.I. N° 30.968.864; y una (1) cuota social en favor de AGOSTINA RAMELLO, D.N.I. N° 32.921.370; quien al ceder la totalidad de las cuotas sociales que eran de su titularidad, deja de ser integrante de esta sociedad. Asimismo, motiva la modificación del contrato social el cambio de sede social de TECTUM S.R.L., la que se encuentra consignada en la cláusula SEGUNDA del mencionado contrato, y que quedará fijada en calle Ricardo Rojas N°7119, Barrio Argüello de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Las cláusulas modificadas quedarán, en lo sucesivo, redactadas de la siguiente manera: "PRIMERA: DENOMINACIÓN – SOCIAL: la sociedad girará bajo la denominación de TECTUM S.R.L. – Integran esta sociedad: NICOLAS FRANCISCO GORDILLO, D.N.I. N° 28.432.680 de nacionalidad argentina, de 43 años de edad, nacido el 28 de enero de 1981, de estado civil casado, de profesión ingeniero civil, con domicilio en calle Av. Malvinas Argentinas, casa 4 N°1383, Villa Allende Golf, Córdoba; MANUEL GONZALEZ VEGLIA, D.N.I. N° 30.968.864, de nacionalidad argentina, de 40 años de edad, nacido el día 18 de mayo de 1984, de estado civil soltero, de profesión arquitecto, con domicilio en calle Finochietto N°426, Colinas de Vélez Sarsfield, Córdoba; AGOSTINA RAMELLO, D.N.I. N° 32.921.370, de nacionalidad argentina, de 36 años de edad, nacida el día 28 de septiembre de 1987, de estado civil soltera, de profesión arquitecta, con domicilio en calle Adán Quiroga N°2593, Córdoba.- SEGUNDA: DOMICILIO - La sociedad tendrá su domicilio en la jurisdicción de la provincia de Córdoba, pudiendo fijar agencias y/o sucursales en cualquier parte del país o del extranjero. La sede de la misma será en calle Ricardo Rojas N°7119, Barrio Argüello de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba.- CUARTA: CAPITAL SOCIAL – Se fija el capital social en la suma de pesos CINCUENTA MIL (\$50.000,00) dividido en QUINIENTAS (500) cuotas de valor nominal de pesos CIEN (\$100,00) cada una, suscriptas en su totalidad y en la siguiente proporción: NICOLAS FRANCISCO GORDILLO: DOSCIENTAS TREINTA Y SIETE (237) cuotas sociales, equivalentes a la suma de pesos VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS (\$23.700,00); MANUEL GONZALEZ VEGLIA: DOSCIENTAS TREINTA Y SIETE (237) cuotas sociales, equivalentes a la suma de pesos VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS (\$23.700,00); y RAMELLO AGOSTINA: VEINTISÉIS (26) cuotas sociales, equivalentes

a la suma de pesos DOS MIL SEISCIENTOS (\$2.600,00)."

1 día - N° 540190 - \$ 8870,40 - 18/7/2024 - BOE

#### **BLOSSOM WELLNES S.A.**

Elección de Autoridades - Por Asamblea General Ordinaria de fecha 18/03/2024 se ratifican: 1) Asamblea General Ordinaria del 28/11/2019 que eligió autoridades, quedando el directorio como sigue: Presidente: Gladeli Aurora Forti, DNI 16.744.525, Vicepresidente: José María Gómez Antón, DNI 7.616.597, Directora Titular: María Luisa Macchiavello, DNI 10.431.368, Directores Suplentes: Silvia Adriana Macchiavello de Cernadas, DNI 11.299.811, Marcela Macchiavello de Marsellian, DNI 14.062.249 y Lucila Irene Macchiavello de Matarazzo, DNI 11.008.505; y 2) Asamblea General Ordinaria del 27/04/2023 que acepta la renuncia de Gladeli Aurora Forti, DNI 16.744.525, y se eligen autoridades por vencimiento del mandato, quedando el directorio como sigue: Presidente: Hernán Jorge Bagliero, DNI 22.706.491, Vicepresidente: Alejandra Trassari Puro, DNI 17.326.971, Directora Titular: María Luisa Macchiavello, DNI: 10.431.368; Directoras Suplentes: Silvia Adriana Macchiavello, DNI 11.299.811, Marcela Macchiavello, DNI 14.062.249; y Lucia Irene Macchiavello, DNI 11.008.505.-

1 día - N° 540265 - \$ 3252 - 18/7/2024 - BOE

#### **MSISTEMAS S.A.S.**

Se complementa el Edicto N° 519345 publicado por un día en BOE el día 05/04/2024, donde se consignó que, por Acta N° 1 del 25-03-2024, se reformaba el art. 14 del estatuto social, lo cual fue señalado como incorrecto por IPJ (Resolución 1373 "L"/2024), ante lo cual, por Acta N° 02 del 27/05/2024 (complementaria del acta del 25/03/2024), se corrigió el error, excluyendo el art. 14 de la reforma dispuesta en Acta N°1, quedando así sin modificar. Se ratifica el resto del edicto.-

1 día - N° 540340 - \$ 1476 - 18/7/2024 - BOE

#### **COMPAÑÍA DE TIERRAS VILLA RUMPAL SRL**

Compañía de Tierras Villa Rumpal SRL (CUIT: 33-71517164-9). Con motivo del fallecimiento de la Sra. VERÓNICA INÉS DOYNEL producido el día 1 de junio de 2007, con fecha 6 de diciembre de 2022 se dictó auto de declaratoria de herederos en los autos caratulados "DOYNEL, VERONICA INES s/SUCESION AB-INTESTATO" Expediente N 16.444/2021, tramitados por

ante el Juzgado Nacional de 1era Instancia en lo Civil N° 99, a cargo del Dr. Camilo Almeida Pons, Secretaría Única a cargo de la Dra. Liana Mercedes Constenla, sito en Av. De los inmigrantes 1950, piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el cual se declaro como únicos y universales herederos de la Sra. DOYNEL a: 1) GUILLERMO MOREL QUIRNO, DNI 4.159.166, cuit.:20-04159176-6, VIUDO, fecha de nacimiento: 27/10/1935, domicilio: Avenida Las Heras dos mil novecientos cincuenta y tres, piso diez, departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, profesión: jubilado; 2) VERÓNICA MARÍA MOREL QUIRNO, dni 20.225.942 cuit.27-20225942-7, casada, fecha de nacimiento: 30/4/1968, domicilio: sanchez de bustamante 2634 6 d, profesión: diseñadora grafica; 3) MARÍA TRINIDAD MOREL QUIRNO, dni 25.096.908 cuit.:27-2596908-8, soltera, fecha de nacimiento: 18/12/1975, domicilio: sanchez de bustamante 2634 6 d, profesión: lic. en relaciones industriales. Con fecha 23/12/2019 mediante contrato de cesión cedieron 49 cuotas sociales que pertenecían a la Sra. VERÓNICA INÉS DOYNEL respecto de Compañía de Tierras Villa Rumipal SRL (CUIT: 33-71517164-9), mediante escritura pública n° 1532 al sr. emilio francisco nucifora lundquist, dni: 4.530.309 cuit :20-4530309-9, divorciado, fecha de nacimiento: 6/7/1945, domicilio: juan jose paso 292 p 5 "g" profesión: jubilado. Con motivo del fallecimiento de la Sra. GAGO, DELIA RAMONA L.C.: 0.311.967 producido el día 11/07/2003, con fecha 12/12 /2008 se dictó auto de declaratoria de herederos en los autos caratulados "GAGO DELIA RAMONA S/SUCESION AB-INTESTATO" (EXPTE. 56402/2008), que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N°95, a cargo del Dr. Di Vito, Aldo Mario, Secretaría Única a cargo de la Dra. Persico, Mariela, por el cual se declaró como única y universal heredera a: Norma María GASPARIANI DNI: 5.103.869 CUIL 27-05103869-5, fecha de nacimiento: 22 de marzo de 1945 - VIUDA, domicilio: Av. Directorio 86, planta baja "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, profesión: PENSIONADA. Con fecha 28/06/2021 mediante contrato de cesión cedió 16 cuotas sociales heredadas respecto de Compañía de Tierras Villa Rumipal SRL (CUIT: 33-71517164-9), mediante escritura pública n° 28 a Elsa Isabel Elvira ALBORNOZ DNI: 5.691.050, CUIL 27-05691050-1, divorciada. fecha de nacimiento: 23 de junio de 1947, domicilio: Chacra El Nagueal sin número, localidad de Epuyén - Cushamen, provincia de Chubut, profesión: JUBILADA representada en ese acto por Emilio Francisco NUCIFORA LUNDQUIST, DNI: 4.530.309,

CUIT 20-04530309-9, DIVORCIADO, domicilio: Juan Jose Paso 292 Piso 5 G profesión: JUBILADO.

1 día - N° 540425 - \$ 10570 - 18/7/2024 - BOE

#### A.C.B. ALIMENTOS CORONEL BAIGORRIA S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria del 10.01.2022 se designaron las siguientes autoridades: Jorge Luis CHARRETTE, D.N.I. 23.822.156 como Directora Titular y Presidente y al Sr. Pablo Daniel CHARRETTE, D.N.I. 28.343.766 como Directora Suplente, ambos fijando domicilio especial a los efectos del art 256 en la sede social, por el período de 1 ejercicio.

1 día - N° 540435 - \$ 1354,50 - 18/7/2024 - BOE

#### CLAPIAL S.A.

Se rectifica aviso 516228 del 19/3/2024 donde dice CAPLIAL SA debe decir CLAPIAL SA, se ratifica todo lo demas.

1 día - N° 540477 - \$ 700 - 18/7/2024 - BOE

#### MAIDANA LIBROS S.R.L.

Por Reunión de Socios de fecha 5 de julio de 2024, se resolvió: 1°) Aprobar la adjudicación de fecha 04 de julio de 2024, de las cuotas sociales que correspondían a los socios Roberto Carlos Maidana, D.N.I. n° 06.507.228, y Beatriz del Valle Sánchez, D.N.I. 03.787.159, en la cantidad de 1200 cuotas sociales, a razón de 600 cuotas sociales cada uno, que tenían en la sociedad MAIDANA LIBROS S.R.L., a favor de Marcel Federico Maidana, D.N.I. 16.683.498, y Adriana Isabel Maidana, D.N.I. 20.622.061, quienes suscribieron la cantidad de 750 cuotas sociales y 450 cuotas sociales, respectivamente. Aprobar el aumento del Capital Social a la suma de \$ 1.150.000, integrándose dicho aumento mediante la capitalización de la suma de \$ 1.000.000 en dinero en efectivo, en ese acto, suscribiendo los socios el aumento aprobado en la misma proporción de sus tenencias actuales. Aprobar la modificación del artículo quinto del Contrato Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "QUINTO. El capital social se fija en la suma de \$ 1.150.000 (pesos un millón ciento cincuenta mil), representado por 1000 (un mil) cuotas sociales de valor nominal \$ 1150 (pesos un mil ciento cincuenta) cada una, las que son suscriptas por los Socios en las siguientes cantidades: 1) El Socio Marcel Federico Maidana, 500 (quinientas) cuotas sociales, equivalentes a \$ 575.000 (pesos quinientos setenta y cinco mil); 2) La socia

Adriana Isabel Maidana, 500 (quinientas) cuotas sociales, equivalentes a \$ 575.000 (pesos quinientos setenta y cinco mil). El Capital Social se encuentra integrado en su totalidad, en dinero en efectivo y de acuerdo a las respectivas suscripciones." 2°) Designar como socios gerentes a Marcel Federico Maidana, D.N.I. N° 16.683.498, y a Adriana Isabel Maidana, D.N.I. N° 20.622.061. Aprobar la modificación del artículo décimo del Contrato Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "DÉCIMO. La administración, representación y el uso de la firma social estará a cargo de dos gerentes, debiendo recaer dicha elección en socios. La duración en el cargo será indefinida. Los gerentes actuarán con toda amplitud en los negocios sociales, teniendo las más amplias facultades para representar a la sociedad, en todo y cualquier acto que esta deba realizar tendiente al cumplimiento del objeto social. La administración, dirección y representación de la Sociedad estará a cargo de los socios Marcel Federico Maidana y Adriana Isabel Maidana, de manera conjunta, quienes obligarán a la Sociedad, debiendo insertar sus firmas con la leyenda Socio Gerente." 3°) Aprobar la prórroga del plazo de duración de la sociedad en treinta años, a contar desde el 5 de julio de 2024. Aprobar la modificación del artículo cuarto del Contrato Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "CUARTO. El plazo de duración de la sociedad se fija en treinta años a contar desde el 5 de julio de 2024. Dicho plazo podrá ser modificado en un todo conforme a lo dispuesto por el artículo 95 de la LGS N° 19.550." 4°) Aprobar el cambio de domicilio de la sede social, al de la calle Dean Funes N° 199, de la Ciudad de Córdoba. Aprobar la modificación del artículo tercero del Contrato Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "TERCERO: El domicilio legal de la sociedad se fija en la calle Dean Funes N° 199, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, pudiendo asimismo establecer agencias, sucursales y corresponsalías en cualquier parte del país o en el extranjero."

1 día - N° 540486 - \$ 12313 - 18/7/2024 - BOE

#### VIA TANE S.R.L.

VIA TANE SRL 1 Constituida: 10/05/2024: 1) SALISCHIKER DAVID NICOLAS DNI 29.473.195 CUIT 20-29473195-5, nacido el día 05-04-1982, de estado civil casado, de nacionalidad argentino, de profesión contactólogo con domicilio real en Celso Barrios 3609 - lote 16 - mza 32 de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, 2) SCHAMUN ELIANA CRISTINA D.N.I N° 28.288.452, CUIT 27-28288452-1, nacida el 17-

12-1980 de estado civil casada, de nacionalidad argentina, de profesión farmacéutica con domicilio real en Celso Barrios 3609 - lote16 - mza 32, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina 2) Duración 99 años , contados desde el Contrato Social, pudiendo prorrogarse mediante resolución adoptada por mayoría absoluta de capital social.3) Denominación social: La sociedad se denomina "VIA TANE S.R.L." 4) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma Indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. 5) Objeto: 1- óptica y contactología: La prestación, explotación y/o comercialización de servicios de óptica, contactología, audiología, prótesis oculares, fotografía, y productos para el uso oftalmológico y fotográfico en general. La compra, venta, desarrollo y/o fabricación, importación y/o exportación, al por mayor y menor de productos, artículos y/o elementos vinculados a la óptica, contactología, audiología, fotografía, prótesis oculares, productos y/o sustancias oftálmicas u oftalmológicas y en general de cualquier elemento tanto de fotografía como óptico que deba interponerse entre el campo visual y el ojo humano, existente o que pudiera existir en el futuro. La prestación de servicios técnicos ópticos, oftálmicos, contactológicos y fotográficos, de asesoramiento integral, adaptación e interpretación de recetas, representación, consultoría y provisión de elementos de óptica y contactología para la población en general y en especial para obras sociales, mutuales, servicios de salud pertenecientes a empresas privadas o públicas, del estado nacional, provincial o municipal, especialmente mediante la organización de redes ópticas y fotográficas para la prestación de servicios en esos aspectos, como así también contactológica y oftalmológica. Asimismo, se podrán celebrar contratos con obras sociales, mutuales, servicios de salud pertenecientes a empresas privadas o públicas, del estado nacional, provincial o municipal, existentes en la actualidad o que en un futuro se crearán y con privados en general, a los efectos de prestar servicios varios, capacitación y/o descuentos a sus afiliados. 2) Farmacia y droguería: La sociedad tendrá como objeto principal la elaboración, fabricación, compraventa por mayor y menor y/o permuta, distribución, consignación, importación y exportación de productos farmacéuticos y medicamentos para uso humano, perfumes, cosméticos, herboristería, productos alimenticios del recetario médico, genéricos y/o específicos, artículos de higiene, salubridad, profilácticos, puericultura, oftalmología, óptica,

fotografía, envasado y fraccionamiento de los productos mencionados, y todos aquellos actos relacionados con la actividad señalada, como así mismo el gerenciamiento de empresas y/o instituciones que desempeñen la actividad farmacéutica y/o droguería relacionados con la salud humana y/o afines, lo cual podrá realizar por sí o por o para terceros y dentro de las normativas (nacionales, provinciales y municipales) que regulan la materia de referencia. Para la realización del objeto social y el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por estatuto. Se deja constancia que la presente enumeración no es taxativa sino meramente enunciativa, pudiendo realizar todo tipo de actos que se relacionen con el objeto social, salvo los expresamente prohibidos por la ley ó por el estatuto (6) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos CIENTO MIL (\$100.000), dividido en cien (100) cuotas sociales de pesos Mil (\$1000.00) valor nominal cada una. 7) Gerente: SALISCHIKER DAVID NICOLAS DNI 29.473.195 CUIT 20-29473195-5, por el término de duración de la sociedad., con domicilio especial en Calle Celso Barrios 3609 - lote16 - mza 32, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Gerente/a Suplente: a la Sra. SCHAMUN ELIANA CRISTINA D.N.I N° 28.288.452, CUIT 27-28288452-1, con domicilio especial en Calle Celso Barrios 3609 - lote16 - mza 32 ,de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por el término que dure la sociedad., 8) Cierre Ejercicio Social: El ejercicio económico cerrará el día 31 de Julio de cada año, 9) Suscripción del Capital: SALISCHIKER DAVID NICOLAS, suscribe la cantidad de SETENTA Y CINCO (75) cuotas sociales, y a.) SCHAMUN ELIANA CRISTINA, suscribe la cantidad de VEINTICINCO (25) cuotas sociales. 10) Domicilio Social: en Calle Simón Bolívar N° 376 Pb Of 2, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina., 11) Autorizado: DARIO DANIEL ABOVSKY, DNI N° 29.965.798, CUIL N° 20-29965798-2, con domicilio legal constituido en: Simón Bolívar N° 376 Pb Of 2, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina para que realice todos los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa, y la inscripción en Registro Público.

1 día - N° 540500 - \$ 19460 - 18/7/2024 - BOE

**HACIENDA LA MADURA S.A.S.**

## LEONES

"HACIENDA LA MADURA S.A.S.", CUIT N.º 30-71836775-8. ACTA NUMERO UNO (1). En la Ciudad de Leones, Provincia de Córdoba, a los 9 días del mes de junio de 2024, se reúnen los socios MATIAS CESAR BONCI, D.N.I. N.º 34.685.839 y LUCAS BATTISTONI, D.N.I. N.º 33.728.089, a los fines de tratar el siguiente orden del día, a saber: 1) Transferencia de Acciones Sociales y Suscripción de Contrato Social, por lo cual el Sr. MATIAS CESAR BONCI, D.N.I. N.º 34.685.839, y el socio: Sr. LUCAS BATTISTONI D.N.I. N.º 33.728.089: luego de debate e intercambio de opiniones, los asociados deciden aprobar la TRANSFERENCIA de la totalidad de las acciones sociales correspondientes al Socio Matías Cesar Bonci al nuevo socio: Juan Elías Rossi, D.N.I. N.º 39.322.908, y SUSCRIPCIÓN DEL RESPECTIVO CONTRATO SOCIAL, quedando de esa manera y desde el día de la fecha desvinculado el Sr. Matías Cesar Bonci de Hacienda La Madura S.A.S. con efectos retroactivos a la fecha. 2) Modificación de los artículos 7 y 8 del Instrumento Constitutivo; Que, el artículo 7 ha quedado redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo del socio LUCAS BATTISTONI D.N.I. N.º 33.728.089 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no cometa actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: JUAN ELIAS ROSSI, D.N.I. N.º 39.322.908 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Que, el artículo 8 ha quedado redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. LUCAS BATTISTONI D.N.I. N.º 33.728.089, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. 3) Modificación del artículo 4 del Instrumento Constitutivo, cambio de Objeto Social; Que, el artículo 4 ha quedado redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el

país o en el extranjero, las siguientes actividades:

- 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción.
- 2) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal.
- 3) Compra, venta, arrendamiento, permuta, construcción, urbanización y en general el desarrollo y explotación de bienes inmuebles, fabricación, exportación, importación, distribución, compra, venta de materiales y equipos para la construcción; representación de artículos firmas y sociedades mercantiles.
- 4) Fraccionamiento y urbanización de inmuebles, compra, venta, arrendamiento de fracciones de lotes, venta de lotes, locales construidos, en todo tipo de construcciones.
- 5) Realización de negocios sobre bienes raíces así como de derechos reales sobre los mismos.
- 6) La asesoría y prestación de servicios en el campo empresarial, industrial, comercial y para la prestación de servicios en general.
- 7) Explotación de bares, restaurantes, cafeterías, y servicios de comida rápida, importación, venta, empaque, distribución, y expendio de bebidas y toda clase de productos alimenticios, envasados o no y bebidas alcohólicas o sin alcohol, envasadas o no; distribución de toda clase de alimentos, insumos, maquinaria y equipos para tales fines, asesoría, mercadeo, administración, manejo, cómputo, productos y servicios de los negocios de bares, restaurantes, cafeterías y servicio de comidas rápidas.
- 8) Prestar y organizar servicios de asesoría, educación, formación y esparcimiento; organización de actividades de toda índole, servicios destinados a la diversión, al recreo, organización de concursos, exposiciones y reportajes fotográficos.
- 9) Explotación y administración de gimnasios, en todas sus especialidades, actividades deportivas, recreativas, relacionadas con el deporte y disciplinas afines; explotación, administración y alquiler de canchas de golf, tenis, squash, paddle, tenis, fútbol 5 y la enseñanza de los mismos.
- 10) Explotación de servicios de juego, parques y jardines de recreo, entretenimiento para todo tipo de personas, actividades deportivas y artísticas.
- 11) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales.
- 12) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería,

reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes.

- 13) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte.
- 14) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social.
- 15) Importación y exportación de bienes y servicios.
- 16) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.
- 17) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras.

4) Lectura y aprobación de balance correspondiente al "estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2023"

1 día - N° 540613 - \$ 22179,50 - 18/7/2024 - BOE

#### DIPREGO S.A.

#### VILLA MARIA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Acta de Asamblea General Ordinaria unánime convocada de fecha 05/06/2024, se resolvió la elección del Sr. Tomatis Eduardo Alfredo, D.N.I. N° 21.405.044 como Director Titular Presidente y de la Sra. Carina del Valle Vassarotto, D.N.I. N° 22.078.665, como Director Suplente.

1 día - N° 534172 - \$ 480 - 18/7/2024 - BOE

#### ALIMENTARIA SAN JUSTO S.R.L.

#### SAN FRANCISCO

CESIÓN - TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES / MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL. Conforme Acta N° 2 correspondiente a la reunión de socios de fecha 10 de julio de 2024, se aprobó:

- 1) CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES: a) Con fecha 08 de julio de 2024, el Sr. Lucas Miguel Quintino, de nacionalidad argentino, DNI 26.616.090, nacido el 01/12/1978, de 45 años de edad, de profesión comerciante, soltero, domiciliado en calle Independencia 961 de la localidad de Freyre, Córdoba CEDIÓ la totalidad de sus cuotas sociales, es decir la cantidad de 50 cuotas, de Pesos Cien (\$ 100) cada una, a favor de Marcos Joaquín Quintino, de nacionalidad argentino, DNI 25.751.840, nacido el 08/01/1977, de 47 años de edad, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Erica Andrea Botta, domiciliado en calle Bv. 12 de Octubre 763 de la localidad de Freyre, Córdoba; y b) el 08 de julio de 2024, el Sr. Ignacio

Hugo Quintino, de nacionalidad argentino, DNI 28.473.403, nacido el 22/11/1980, de 43 años de edad, de profesión comerciante, soltero, domiciliado en calle Independencia 961 de la localidad de Freyre, Córdoba, CEDIÓ la totalidad de sus cuotas sociales, es decir 50 cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, a favor de la Sra. María Cecilia Quintino, de nacionalidad argentina, DNI 29.438.815, nacida el 16/05/1982, de 42 años de edad, licenciada en Administración de Empresas, soltera, domiciliada en calle Independencia 961 de la localidad de Freyre, Córdoba.

2) MODIFICACIÓN DEL CONTRATO SOCIAL. Como consecuencia de la cesión se modificó el artículo cuarto, quedando redactado de la siguiente manera: "CUARTA: El capital social se fija en la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000), dividido en doscientas cuotas de un valor de cien pesos (\$ 100) cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: a) El señor Marcos Joaquín Quintino suscribe la cantidad de cien (100) cuotas sociales, por un valor de Pesos Diez Mil (\$ 10.000); b) la Señorita María Cecilia Quintino suscribe la cantidad de cien (100) cuotas sociales por un valor de Pesos Diez Mil (\$ 10.000). La integración se realiza en dinero en efectivo. El capital podrá ser incrementado cuando los socios lo estimen pertinente mediante aportes de los mismos y en las condiciones establecidas en la Asamblea de socios."

1 día - N° 539558 - \$ 4889,10 - 18/7/2024 - BOE

Acta de transformación de fecha 18 de junio de 2024, conforme lo establecido por el artículo 77. LGS. Socios: 1) PABLO MARTIN NAVAJAS, D.N.I. N° 29.202.077, CUIT/CUIL N° 20-29202077-6, nacido el día 29 de enero de 1982, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo masculino, de profesión Analista de Sistemas, con domicilio real en Marco Sastre N° 1064, Parque Tablada, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina; y 2) MAURICIO JOSÉ NAVAJAS, D.N.I. N° 31.668.272, CUIT/CUIL N° 20-31668272-4, nacido el día 24 de junio de 1985, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo masculino, de profesión Licenciado en Administración de Empresas, con domicilio real Marco Sastre N° 1064, Parque Tablada, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de transformación. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Asesoramiento, asistencia técnica, control de gestión y consultoría informática y de programación de todo tipo. 2) La



realización de cualquier clase de servicio informático, de testing, como así también, el desarrollo e investigación de programas, herramientas, software y aplicaciones informáticas offline-online, realizados (a medida o de forma estándar) en los términos de la normativa específica en materia de propiedad intelectual. 3) La creación, diseño, puesta en marcha, desarrollo, mantenimiento, producción, configuración, implementación, aplicación y promoción de aplicaciones y sistemas de software, páginas web, videojuegos, pudiendo realizar la compra-venta, importación y/o exportación de este tipo de productos, por cuenta propia o de terceros. 4) Intermediación en la comercialización de contenidos informáticos, tales como: programas, aplicaciones, software, imágenes, animaciones, sonidos, entre otros. 5) Creaciones gráficas digitales en general, publicación, distribución, venta, importación y exportación de diseños digitales, animación en 'videos, modelación y animación en 3D, visualización y, renderización, creación y desarrollo de videojuegos, creación de diseños para páginas y aplicaciones web, servicio de diseños de marcas, branding, señalética, folletera, manuales de aplicación de marca, siempre vinculado con el sector informático. 6) El desarrollo de productos y servicios de software, existentes (o que se creen en el futuro) que se apliquen efectivamente a actividades tales como e-learning, marketing interactivo, e-commerce, Servicio de Provisión de Aplicaciones (ASP), edición y publicación electrónica de información y otros. 7) Organización de Eventos: Planificación, organización, logística y fletamento, puesta en marcha y realización de eventos empresariales, sociales, culturales, comerciales e industriales, sean públicos y/o privados 8) Construcción: Construcción de todo tipo de obras públicas y/o desarrollos privados, a través de contrataciones directas y/o licitaciones, para la construcción de inmuebles, y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura, y en general, todo tipo de reparaciones, refacciones, mejoras y remodelaciones. 9) Servicios Inmobiliarios: Adquisición, compra-venta, permuta, locación, arrendamiento, explotación, fraccionamiento, urbanización, construcción y/o administración de inmuebles todo tipo inmuebles, sean urbanos rurales, inclusive las comprendidas dentro del régimen de propiedad horizontal, consorcios de copropietarios, barrios cerrados, cocheras, entidades industriales o comerciales, como así también la realización de toda clase de operaciones inmobiliarias, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, efectuar valuaciones y tasaciones, y realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes específicas. 10) Consultoría

en inversiones y negocios empresarios: Diseñar, desarrollar, planificar y dirigir en forma estratégica negocios, desarrollos e inversiones empresariales, sea ésta en materia legal, comercial, publicitaria, marketing, recursos humanos, servicios informáticos, como la realización de toda otra operación logística a esos efectos. Las actividades señaladas del punto 1) al 10) podrán ser desplegadas ante administración pública (nacional, provincial, municipal o comunal), instituciones con o sin fines de lucro, organizaciones, entidades o reparticiones oficiales o particulares, sociedades civiles o comerciales, empresas, entidades públicas centralizadas o descentralizadas, u organismos internacionales. Ante la eventualidad que el desarrollo de alguna de las actividades vinculadas al objeto se encuentre específicamente reglamentado como ejercicio profesional, la realización y/o ejecución de las actividades serán desarrolladas por profesionales con el respectivo título habilitante y la pertinente matriculación colegial si correspondiere. A tal fin la sociedad tiene plena aptitud jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos que se relacionen con su objeto social o tengan afinidad con él y que no sean prohibidos por las leyes o el presente contrato. Asimismo, quedan expresamente excluidas del objeto social todas las actividades para cuyo ejercicio de la normativa vigente exija requisitos especiales que no cumpla la Sociedad y en especial las actividades de intermediación financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: El capital social es de pesos TREINTA MIL (\$30.000), representado por TRESCIENTAS (300) acciones, de pesos CIENTO (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quintuple de su monto, por decisión de la asamblea ordinaria, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. Dicha asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. Suscripción: 1) MAURICIO JOSÉ NAVAJAS suscribe la cantidad de CIENTO CINCUENTA (150) acciones, por un total de pesos QUINCE MIL (\$15.000). 2) PABLO MARTIN NAVAJAS, suscribe la cantidad de CIENTO CINCUENTA (150) acciones, por un total de pesos QUINCE MIL (\$ 15.000). Administración La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar

mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. En caso de elegirse directorio plural, los directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, si corresponde, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley 19.550. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección de al menos un director suplente es obligatoria. Designación de Autoridades: 1) Presidente: MAURICIO JOSÉ NAVAJAS, D.N.I. N° 31.668.272, CUIT/CUIL N° 20-31668272-4, nacido el día 24 de junio de 1985, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo masculino, de profesión Licenciado en Administración de Empresas, con domicilio real Marco Sastre N° 1064, Parque Tablada, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina, y fijando domicilio especial en calle Santiago Del Estero Nro. 347, Piso 3, departamento "D", Córdoba, Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) Director Suplente: PABLO MARTIN NAVAJAS, D.N.I. N° 29.202.077, CUIT/CUIL N° 20-29202077-6, nacido el día 29 de enero de 1982, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo masculino, de profesión Analista de Sistemas, con domicilio real en Marco Sastre N° 1064, Parque Tablada, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina, y fijando domicilio especial en calle Santiago Del Estero Nro. 347, Piso 3, departamento "D", Córdoba, Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año.

1 día - N° 539771 - \$ 19786,20 - 18/7/2024 - BOE

**J.A.O. S.A.**

**SAN BASILIO**

Designación de Autoridades - Por Acta N° 8 de Asamblea General Ordinaria del 24 de junio de 2024, se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Agustín Pedro BORRACHIA, DNI. 33.532.953 y Director suplente: Celina BORRACHIA, DNI. 30.073.284, por el término de tres ejercicios.

1 día - N° 539776 - \$ 870 - 18/7/2024 - BOE

### QUETGLAS HERMANOS S.R.L.

#### ARROYO CABRAL

ACTA DE REUNION DE SOCIOS N.º 8 - En la localidad de Arroyo Cabral a los 4 días del mes de JULIO de 2024, siendo las quince horas, se reúnen en el domicilio de la sede social de "QUETGLAS HERMANOS S.R.L.": JORGE DANIEL QUETGLAS, D.N.I. N° 28.491.782, nacido el día 25/10/1980, de estado civil soltero, de nacionalidad Argentina, de profesión Autónomo, con domicilio real en: Calle Almafuerde 351, de la localidad de Arroyo Cabral, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, Argentina; QUETGLAS MARTINA, D.N.I. N° 45.351.496, con fecha de nacimiento el 20/07/2004, estado civil soltera; de nacionalidad Argentina, de profesión Autónomo, con domicilio real en: Almafuerde 351, de la localidad de Arroyo Cabral, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, Argentina y QUETGLAS PEDRO, D.N.I. N° 46.848.053, con fecha de nacimiento el 11/06/2006, estado civil soltero, de nacionalidad Argentino, de profesión Autónomo, con domicilio real en: Almafuerde 351, de la localidad de Arroyo Cabral, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Conforme lo establece el estatuto social se reunieron la totalidad de los accionistas con el fin de tratar y aprobar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas para redactar y suscribir el acta. 2) Cesión de cuotas. 3) Renuncia a los cargos de gerente titular y suplente, y aceptación de renunciaciones. 4) Designación de nuevas autoridades. 5) Aceptación del cargo y constitución de domicilio especial del Gerente titular y suplente. Abierto el acto los señores socios pasan a dar tratamiento al siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas para redactar y suscribir el acta. Se resuelve por unanimidad designar la Sra. QUETGLAS MARTINA y al Sr. QUETGLAS PEDRO. 2) Cesión de cuotas: el socio, JORGE DANIEL QUETGLAS vende cede y transfiere la cantidad de Cuatro Mil setecientos ochenta y cinco (4785) cuotas sociales de pesos Diez (\$10,00) valor nominal cada una, a al señor PEDRO QUETGLAS. En este estado el comprador, presente en este acto, acepta de plena conformidad la cesión efectuada, abonando el importe pertinente. Esta operación es aprobada por acuerdo unánime de los socios. 3) Renuncia a los cargos de gerente titular y suplente, y aceptación de renunciaciones. Renuncia de gerente titular: El señor JORGE DANIEL QUETGLAS, manifiesta su renuncia al cargo de Gerente titular. Renuncia de gerente suplente: La señorita

MARTINA QUETGLAS, manifiesta su renuncia al cargo de Gerente Suplente. Ambas renunciaciones son aceptadas y aprobadas por unanimidad. 4) Designación de nuevas autoridades: Se propone a MARTINA QUETGLAS como Gerente titular, y al Señor PEDRO QUETGLAS como Gerente suplente, se aceptan los respectivos cargos y aprueban por unanimidad. 5) Aceptación del cargo y constitución de domicilio especial del Gerente titular y suplente: La Señora MARTINA QUETGLAS y al señor PEDRO QUETGLAS, presentes en este acto, gerentes designados manifiestan que aceptan sus respectivos cargos, y declaran bajo juramento que no se encuentran comprendidos en las inhabilitaciones e incompatibilidades del artículo 264 de la Ley 19.550 y fijan como domicilio real el consignado y como especial, a los efectos previstos en el artículos 256 de la Ley 19.550, en calle Almafuerde 351, de la localidad de Arroyo Cabral, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, Argentina. De conformidad se firma la presente por todos los comparecientes al acto en tres ejemplares de un mismo tenor.

2 días - N° 539804 - \$ 15270,60 - 18/7/2024 - BOE

### CROMOPRINT S.A.S.

Edicto rectificatorio y ratificatorio - Se rectifica los edictos 522401 y 522434, ambos del del 18/04/2024. El art.4º se complementa de la siguiente manera OBJETO SOCIAL: al final debe decir "...A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento". FISCALIZACION: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. Se ratifica todo lo demás publicado.

1 día - N° 539947 - \$ 845,70 - 18/7/2024 - BOE

### HEAVY WORK S.A.S.

Por Acta de Reunión de fecha 28 de marzo de 2024, se eligieron las siguientes autoridades: Administrador Titular y Representante Legal: ULISES ARIEL OLIVA, D.N.I. N° 45406379. Administrador Suplente: MARTIN GERARDO FERREYRA D.N.I. N° 34738534. Además, se modificaron los Arts. 4, 7 y 8 del Estatuto social, que quedaron redactados de la siguiente manera: ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones,

trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 13) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir dere-

chos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. ARTICULO 7: La administración estará a cargo del Sr. ULISES ARIEL OLIVA, D.N.I. N° 45406379 que revestirá/n el carácter de administrador/es Titular/es. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no sean removido/os por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. MARTIN GERARDO FERREYRA D.N.I. N° 34738534 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. ULISES ARIEL OLIVA, D.N.I. N° 45406379, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa.

1 día - N° 539806 - \$ 10811,60 - 18/7/2024 - BOE

#### INTEGRACION DESENVOLVIMIENTO HUMANO ACCION SOCIAL IDHEAS TALLER - ASOCIACIÓN CIVIL

Asamblea Ordinaria y Extraordinaria - A los 09 días del mes de Junio de 2024, siendo las 20 horas, en segunda convocatoria, se reúnen los asociados de la asociación civil denominada "INTEGRACION DESENVOLVIMIENTO HUMANO ACCION SOCIAL - IDHEAS TALLER - ASOCIACIÓN CIVIL", a los fines de tratar la Ratificación de todos los puntos tratados en la Asamblea General Ordinaria de fecha 18/09/2023, (a saber: 1) Designación de dos asociados para suscribir el acta conjuntamente con el Presidente y Secretaria y 2) Elección y/o renovación de autoridades). A los efectos de cumplimentar los requerimientos de IPJ para su inscripción, rechazada con fecha 10/04/2024 según expte. 0007-244982/2024, La Secretaria mociona que se dé por Ratificado lo resuelto en dicha Asamblea en todos los puntos y se transcriban en la presente lo resuelto. Lo que es aprobado por unanimidad de votos presentes. En relación a Elección y/o renovación de autoridades se propone dejar sin efecto el acta de asamblea de fecha 02 de Julio de 2021 como así también el acta de comisión directiva de fecha 13 de Julio de 2022, siendo que la co-

misión en pleno debe renovar por vencimiento de los cargos. Atento a lo que antecede, pone a consideración la siguiente lista de comisión directiva, quedando conformada de la siguiente forma: PRESIDENTA: MACHUCA, LORENA BEATRIZ, 23- 27.012.632-4, con domicilio en AMERICO VESPUCIO 1068. B. JUNIORS. CIUDAD DE CORDOBA. VICE/PRESIDENTA: TACITE, MARIA DEL CARMEN, 27-24.120.207-6, con domicilio en BAQUERO LEZCANO 3114. B JARDIN ESPINOZA. CIUDAD DE CORDOBA, SECRETARIA: BALLATORE, MARIA LUCIA, 27-11628389-7 con domicilio en AV. AMERICA 227.B. SANTA ROSA. LA FALDA. (PCIA DE CORDOBA), PRO-SECRETARIA: CITTADINI, FANNY MARIA, 23-17.111.168-4 con domicilio en YAPEYU 1240. CIUDAD DE ONCATIVO (PCIA DE CORDOBA). TESORERA: ANALIA TERESITA BALUSSI, 27-14.879.617-9 con domicilio en ITUZAINGO 1320. B LEOPOLDO LUGONES, CIUDAD DE ONCATIVO (PCIA DE CORDOBA). PRO-TESORERA: MESEGUER, MONICA NATALIA 27-25118426-2 con domicilio en METAN 820. B. PARQUE ATLANTICA. CORDOBA CAPITAL. VOCALES TITULARES: ALBERTI, ANA MARIA OFELINA 27-04.424.415-8 con domicilio en AV. SAN MARTIN ESQ. SIVIARDO LOZA. RIO CEBALLOS. (PCIA DE CORDOBA); MASMAN FLORES, GREGORIO NAZARET, 20-12.234.518-2 con domicilio en ESPAÑA 761. CIUDAD DE LA FALDA. PCIA DE CORDOBA y MAIA SPONGIA, 27-33136.209-9 con domicilio en AV. REY DEL BOSQUE 112 B° GRANJAS, SAN ANTONIO DE ARREDONDO. (PCIA. DE CORDOBA). VOCALES SUPLENTE: FACUNDO TOTE 23-29622161-9, con domicilio en ESQUILO 148 VA. CARLOS PAZ. (PCIA. DE CORDOBA) y JUAN MANUEL SKUPIEÑ 20-24.158.257-5 con domicilio en AV. PERÓN 4306. POSADAS. MISIONES. REVISORES DE CUENTAS TITULARES: CORTES, PABLO JOSE 20-20.345.743-0, con domicilio en CAMACUA 149. CORDOBA CAPITAL y EBERHARDT, GRACIELA MARIA 23-11.028.445-4 con domicilio en AV. REY DEL BOSQUE 112 B° GRANJAS, SAN ANTONIO DE ARREDONDO (PCIA. DE CORDOBA) y REVISOR DE CUENTAS SUPLENTE: EUGENIO PABLO MAZZUCO 23-17115113-9 con domicilio en AVDA. ING. EMILIO OLMOS 91. DPTO 11. PISO 5. CIUDAD DE CORDOBA. Los mismos son elegidos por unanimidad de votos presente por el período de 2 (dos) años, quienes aceptan el cargo, y manifiestan no estar comprendidos en las inhabilidades e incompatibilidades legales, fijando domicilio especial en el de la sede legal, calle 25 de Mayo 2320 de la Ciudad de Córdoba. El presente punto es aprobado por unanimidad. Y

el Tercer tema del orden del día: Modificación del Estatuto Social, en su Título X – DE LA JUNTA ELECTORAL Y DE LAS ELECCIONES, Artículos 31º, 32º y 33º. se toma la decisión unánime de suprimir dichos artículos, nº 31, 32º y 33º del estatuto de la Asociación. Quedando el estatuto redactado nuevamente como consecuencia de esta supresión; se reenumeran los títulos y números de artículos, reemplazándose el Número del Título XI por Título X, el número del Artículo 34º por 31º, el Título XII por Título XI y los artículos 35º y 36º por 32º y 33º respectivamente, según se visualiza en documento separado, siendo éste firmado por todos los presentes. El presente punto es aprobado por unanimidad.

1 día - N° 539975 - \$ 9162,50 - 18/7/2024 - BOE

#### AGRITOPÍA S.A.

#### LABOULAYE

Reforma del Estatuto Social - Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 11/07/2024 se aprobó por unanimidad la Rectificación y Ratificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social, referente al Objeto Social, el que quedara redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) AGROPECUARIAS: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas; servicios agropecuarios y agrícolas en todas las etapas de producción, movimiento de suelos, cosecha, picado, labranza, arada, trilla, siembra, recolección, desactivación de soja, y demás labores agrícolas con maquinarias propias y/o alquiladas, así como pulverizaciones, desinfecciones, fumigaciones, fertilización aérea y/o terrestre con máquinas propias o de terceros; clasificación y ventilación de granos. Comercialización de productos agrícolas. Cría, venta y cruce de ganado, y hacienda de todo tipo; explotación de tambos para la producción de leche. 2) COMERCIALES: Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, como así también fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos. Previo al cumplimiento de los requisitos legales, la sociedad podrá celebrar contratos de fideicomiso en términos de lo dispuesto por la Ley N° 24.441, el Código Civil y Comercial de la Nación, normas concordantes y/o en aquellas normas que la modifiquen, complementen o sustituyan, pudiendo

celebrar cualquiera de los tipos de contratos de fideicomiso con excepción de los fideicomisos financieros y todo aquello que se encuentre comprendido en la Ley de Entidades Financieras. 3) TRANSPORTE: Transporte nacional o internacional de cargas generales, mercaderías a granel, ganado en pie, cereales. Transporte de sustancias alimenticias en general, cargas refrigeradas, automotores y muebles, por cuenta propia y de terceros, combustibles, encomiendas, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 4) SERVICIOS PROFESIONALES: Prestación de servicios en los diferentes ramos o especialidades de la ingeniería civil, tales como estudios, investigaciones, conceptos técnicos, diseños, construcción de obras, proyección, importación, comercialización de toda clase de insumos para la construcción, la construcción liviana, demolición; ejecución de tareas de agrimensura; Asesoramiento Contable. Prestación de servicios jurídicos profesional. En todos los casos en que las actividades que se ejerzan requieran poseer título profesional habilitante, no podrán ser cumplidas dichas actividades sino por quienes posean título habilitante suficiente y matrícula profesional vigente. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto."

1 día - N° 539988 - \$ 6798,10 - 18/7/2024 - BOE

#### CENTRO DE REHABILITACION MEDITERRANEA S.R.L.

Por acta de reunion de socios de fecha 11/07/2024 resulto electo como gerente titular por el plazo de 3 años el Sr. Nicolas Torre DNI: 36.680.065

1 día - N° 540107 - \$ 480 - 18/7/2024 - BOE

#### ADMSA CEREALES S.A.

#### ADELIA MARIA

ADMSA CEREALES S.A. (CUIT N°

30707069267) - Aumento de Capital y reforma de estatuto social - Mediante Asamblea General Extraordinaria de fecha 04/06/2024, se aprobó por unanimidad el aumento de capital, que en la actualidad es de PESOS CIEN MIL (\$100.000), a PESOS TREINTA MILLONES (\$30.000.000), es decir un aumento de PESOS VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL (\$29.900.000) y la reforma del Estatuto Social en su Artículo Cuarto, el que quedara redactado de la siguiente forma: "ARTICULO CUARTO: El Capital Social será de PESOS TREINTA MILLONES (\$30.000.000), representado por 30.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a CINCO (5) votos por acción, de un valor nominal de UN PESO (\$) cada una. En los aumentos futuros, el capital deberá suscribirse totalmente en cada acto, y deberá integrarse de la forma prescripta en el Art. 167 de la Ley N° 19.550. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550"

1 día - N° 540164 - \$ 1887,60 - 18/7/2024 - BOE

#### SANTA BARBARA S.A.

Rectificativa y complementaria - Por Acta N° 59 RECTIFICATIVA -RATIFICATIVA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA del 10 de Junio de 2024 se RECTIFICA el Acta N° 58 de Asamblea Ordinaria de fecha 22.11.2023, DONDE DICE Autopista Córdoba-Pilar Km. 692, Córdoba DEBE DECIR Autopista Córdoba-Pilar Km. 700, Córdoba. COMPLEMENTAR el Libro Digital de Deposito de Acciones y Registro de Asistencia de Asambleas Generales de la Sociedad al folio N° 9, indicando que la misma revistió el carácter de Asamblea General Ordinaria.

1 día - N° 540325 - \$ 1827 - 18/7/2024 - BOE

#### CONSTRUCABLE S.A.

CAMBIO SEDE SOCIAL - Por Acta de Directorio N° 5 de fecha 15/11/2019, se dejó constancia de que la sede social se encuentra situada en Avenida Fuerza Aérea N° 3992, Barrio Ameghino Norte de esta ciudad de Córdoba, Provincia

de Córdoba.

1 día - N° 540667 - \$ 882 - 18/7/2024 - BOE

#### NEW TRADE EARTH SA

RATIFICACIÓN ASAMBLEA - ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 04/07/2024 se resolvió de forma unánime RATIFICAR todos los Puntos del Orden del Día de las Actas de Asamblea General Ordinaria celebradas por la sociedad los días 09/03/2022, 08/03/2023 y 08/05/2024, por la cual se aprobó elección de autoridades. Se resolvió la elección del Sr. LUIS CAYETANO SCEBBA DNI N°11.746.941, como Director Titular Presidente, y del Sr. GIANFRANCO POCCHETTINO, DNI N° 37.232.756, como Director Suplente.

1 día - N° 540460 - \$ 1883 - 18/7/2024 - BOE

#### VIRGEN DE LOS DESAMPARADOS S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 21 celebrada el día 21 de Junio de 2024 en la sede social de la firma "VIRGEN DE LOS DESAMPARADOS S.A.," se designaron las nuevas autoridades por tres (3) ejercicios y de forma unánime: Presidente al Sr. Gustavo Bertola DNI 14.538.347 y como Directora Suplente a la Sra. Daniela Trettel DNI 17.626.758.

1 día - N° 540473 - \$ 1330 - 18/7/2024 - BOE

#### VITSA SOLUCIONES AMBIENTALES S.A.

#### ONCATIVO

RATIFICACION DE ASAMBLEA - Por Asamblea General de Socios Nro.4 autoconvocada y unánime de fecha 05/07/2024 se resolvió RATIFICAR la Asamblea General de Socios Nro.3 de fecha 19/01/2024, la cual resuelve: 1) Elección de autoridades, por el término de tres ejercicios, siendo dichos cargos distribuidos de la siguiente manera: a) el Sr Diego Walter ROSAS, D.N.I. 29.973.230, Director Titular y Presidente del Directorio y b) el Sr. Alexis Nicolas ROSAS, D.N.I. 33.656.777, Director Suplente.

1 día - N° 540509 - \$ 1816,50 - 18/7/2024 - BOE